

El Juicio de Amparo en la Etapa de Ejecución Penal



Primera Unidad **Fundamentos y Marco** **Normativo de la** **Ejecución Penal y el** **Amparo**





Índice de la Unidad

1

Sistema de Ejecución Penal

Evolución histórica, reformas constitucionales y principios rectores.

2

Derechos Humanos

Derechos de personas privadas de libertad y estándares internacionales.

3

Juicio de Amparo

Naturaleza, procedencia y relación con incidentes de la LNEP.

Objetivo del Curso



Marco Jurídico

Comprender el marco jurídico y los principios que rigen la etapa de ejecución penal en México.



Juicio de Amparo

Analizar la interacción del juicio de amparo con esta fase del sistema penal acusatorio.



Estándares Internacionales

Estudiar las reformas recientes y los estándares internacionales aplicables a la ejecución penal.

Evolución Histórica del Sistema de Ejecución Penal

Antes de 2008

Sistema predominantemente administrativo. Las autoridades penitenciarias tenían control absoluto.

1

Reforma 2011

Incorporación de derechos humanos como eje central del sistema jurídico mexicano.

3

Reforma 2008

Transformación hacia un sistema acusatorio. Se introduce la figura del Juez de Ejecución.

2

LNEP 2016

Promulgación de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Unificación de criterios a nivel nacional.

4

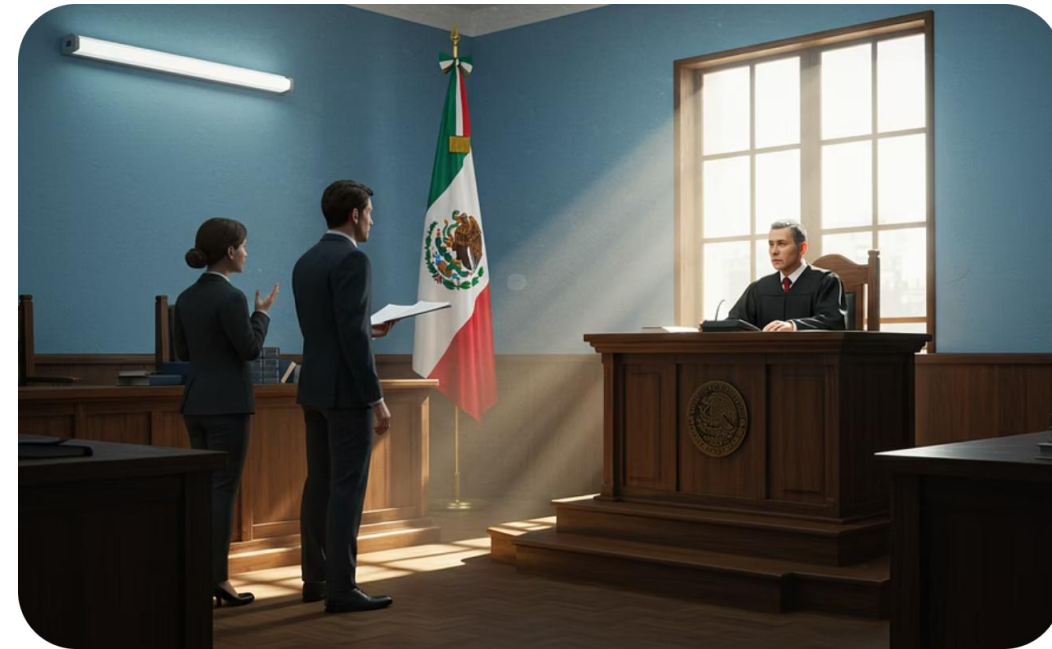
Reformas Constitucionales Clave



Artículo 18 Constitucional

Establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos.

Define la reinserción social como objetivo fundamental.



Artículo 21 Constitucional

Otorga al Poder Judicial la facultad de imponer penas y modificarlas.

Establece la judicialización de la ejecución penal.

Ley Nacional de Ejecución Penal (2016)

1 Unificación Nacional

Establece criterios homogéneos para todo el país.
Elimina disparidades entre estados.

2 Enfoque en Derechos

Prioriza el respeto a los derechos humanos. Establece garantías mínimas para personas privadas de libertad.

3 Procedimientos Claros

Define procedimientos específicos para beneficios preliberacionales. Establece recursos e incidentes.

OFFICIAL NATIONAL LAW 9 PENAL EXECUTION

THE CONSTITUTIONAL LAWS OF THE PENAL SYSTEM OF PERU

INTRODUCTION

Whereas the National Law 9 Penal Execution

2016

En. Pen itona Lection

2010

II. The National Law 9 Penal Execution is a law that establishes the minimum standards for the execution of the penal system in Peru. It is a law that is based on the principles of the Constitution and the laws of the Republic.

2020

F. S. The National Law 9 Penal Execution is a law that establishes the minimum standards for the execution of the penal system in Peru. It is a law that is based on the principles of the Constitution and the laws of the Republic.

3220

C. The National Law 9 Penal Execution is a law that establishes the minimum standards for the execution of the penal system in Peru. It is a law that is based on the principles of the Constitution and the laws of the Republic.

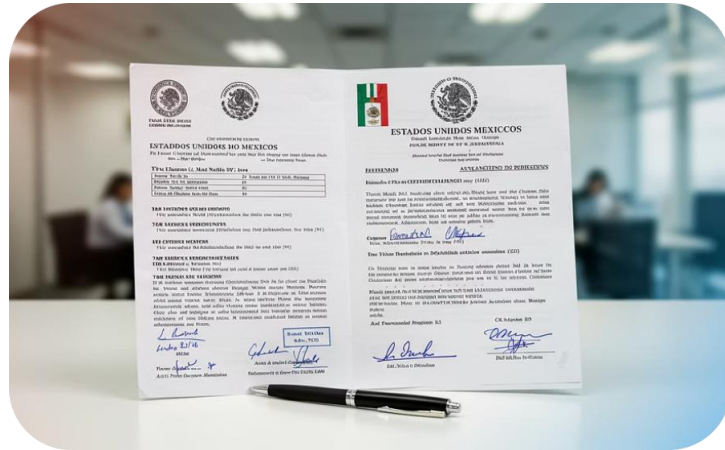
3929

D. P. The National Law 9 Penal Execution is a law that establishes the minimum standards for the execution of the penal system in Peru. It is a law that is based on the principles of the Constitution and the laws of the Republic.

Lique. The National Law 9 Penal Execution is a law that establishes the minimum standards for the execution of the penal system in Peru. It is a law that is based on the principles of the Constitution and the laws of the Republic.



Modificaciones Recientes a la LNEP



Reformas desde 2016

La LNEP ha experimentado diversas modificaciones desde su promulgación en 2016, adaptándose a las nuevas realidades del sistema penitenciario.



Fortalecimiento de Derechos

Estas reformas han buscado fortalecer los derechos de las personas privadas de libertad, estableciendo mayores garantías y mecanismos de protección.



Clarificación de Procedimientos

También han clarificado procedimientos y competencias de las autoridades involucradas, mejorando la coordinación entre instituciones del sistema penitenciario.

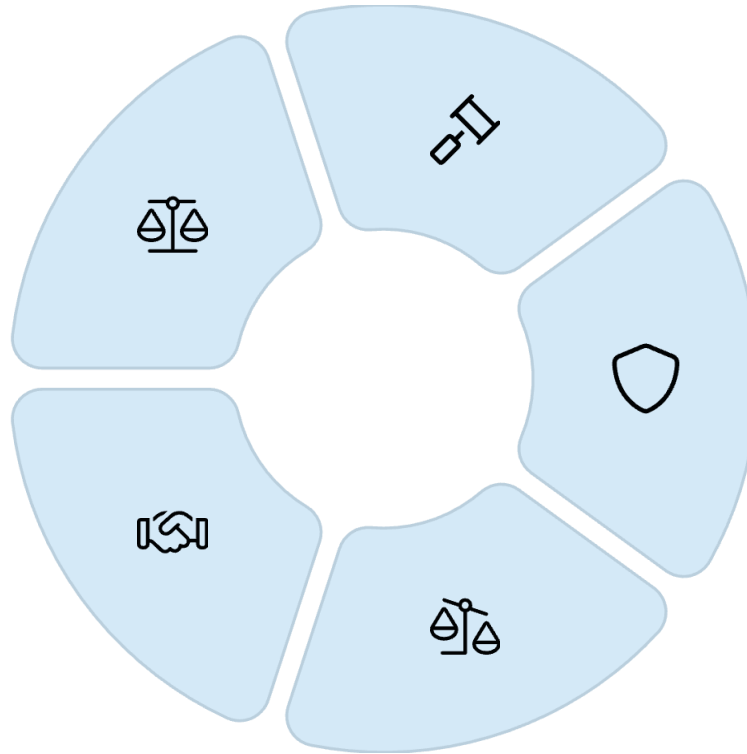
Principios Rectores de la Ejecución Penal

Dignidad Humana

Reconocimiento del valor inherente de toda persona. Base de todo el sistema.

Reinserción Social

Objetivo final del sistema. Preparación para la vida en libertad.



Legalidad

Toda actuación debe estar fundamentada en la ley. Prohibición de arbitrariedad.

Certeza Jurídica

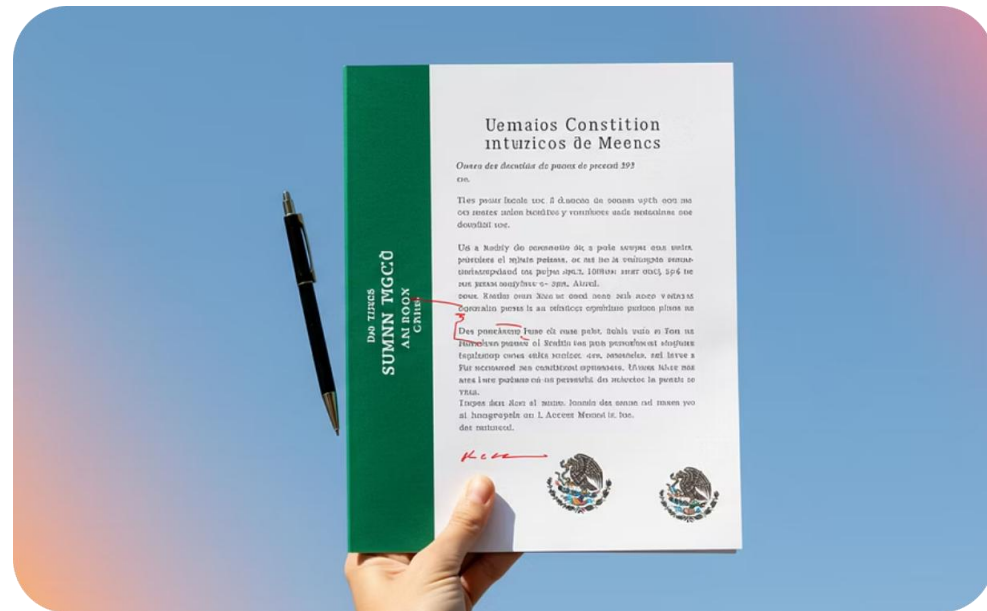
Claridad en procedimientos y consecuencias. Seguridad para los justiciables.

Debido Proceso

Garantías procesales en toda actuación. Derecho a ser escuchado.

Principio de Dignidad Humana

El principio de dignidad humana constituye un pilar fundamental en el sistema de ejecución penal mexicano.



Fundamento Constitucional

Artículo 1º de la Constitución Mexicana reconoce la dignidad como base de los derechos humanos.

La LNEP lo establece como principio rector en su artículo 4.



Aplicación Práctica

Prohibición de tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Condiciones dignas de internamiento.

Respeto a la integridad física y moral.

Principio de Legalidad

1 Fundamento Legal

Artículo 14 constitucional. Artículo 4 de la LNEP.

2 Implicaciones

Toda sanción debe estar prevista en la ley.
Prohibición de analogía en perjuicio.

3 Aplicación

Reglamentos internos deben ajustarse a la ley.
Prohibición de sanciones no previstas.



Principio de Certeza Jurídica



Conocimiento de derechos y obligaciones

Las personas privadas de libertad deben conocer sus derechos y obligaciones.



Procedimientos claros

Los procedimientos deben ser claros y predecibles.



Resoluciones fundamentadas

Las resoluciones deben ser fundadas y motivadas.

Principio de Debido Proceso

1 Garantías Procesales

Derecho a ser oído. Derecho a ofrecer pruebas. Derecho a una defensa adecuada.

2 Procedimientos

Audiencias públicas. Contradicción. Inmediación del juez.

3 Recursos

Derecho a impugnar resoluciones. Revisión por órgano superior.



Principio de Reinserción Social

Educación

Programas educativos en todos los niveles.
Certificaciones oficiales.

Familia

Mantenimiento de vínculos familiares. Visitas regulares.



Trabajo

Capacitación laboral.
Desarrollo de habilidades para el empleo.

Salud

Atención médica integral.
Programas de prevención.

Deporte

Actividades físicas regulares.
Competencias deportivas.

Autoridades Competentes: Jueces de Ejecución

Funciones Principales

- Garantizar el respeto a los derechos humanos
- Resolver controversias durante la ejecución
- Otorgar o negar beneficios preliberacionales
- Modificar las penas impuestas





Autoridades Competentes: Autoridades Penitenciarias

1

Funciones Administrativas

Administración de los centros penitenciarios. Seguridad y custodia.

2

Programas de Reinserción

Implementación de actividades educativas, laborales y deportivas.

3

Coordinación

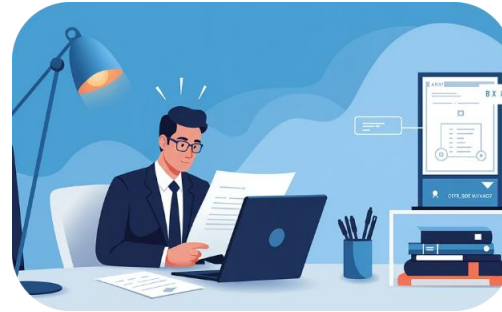
Colaboración con otras autoridades. Cumplimiento de resoluciones judiciales.

Autoridades Competentes: Ministerio Público



Representación social

El Ministerio Público actúa como representante de la sociedad en el proceso de ejecución penal, velando por los intereses colectivos en la aplicación de la justicia.



Vigilancia del cumplimiento de la pena

Supervisa que las penas se cumplan conforme a lo establecido por la ley y las sentencias dictadas, asegurando la legalidad en la ejecución.



Participación en audiencias

Interviene activamente en las audiencias relacionadas con la ejecución penal, presentando argumentos y solicitando la aplicación correcta de la ley.



Impugnación de resoluciones

Presenta recursos contra las resoluciones que considera contrarias a la ley, actuando como garante de la legalidad en el proceso de ejecución.

Derechos Humanos en la Ejecución Penal



Dignidad Humana

Fundamento esencial de todos los derechos que garantiza el trato respetuoso de toda persona privada de libertad.



Derechos Fundamentales

Derechos básicos reconocidos por la Constitución que no se pierden con la privación de libertad.



Derechos Específicos

Protecciones particulares para personas privadas de libertad, incluyendo salud, educación y condiciones dignas.



Garantías Procesales

Mecanismos que aseguran procedimientos justos y transparentes durante la ejecución de la pena.

Los derechos humanos son el eje central del sistema de ejecución penal moderno en México.

Derechos Reconocidos en la Constitución

Artículo 1°

Establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales. Obliga a todas las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Artículo 18

Establece que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social. Prohíbe expresamente cualquier trato cruel, inhumano o degradante en las prisiones.

Artículo 19

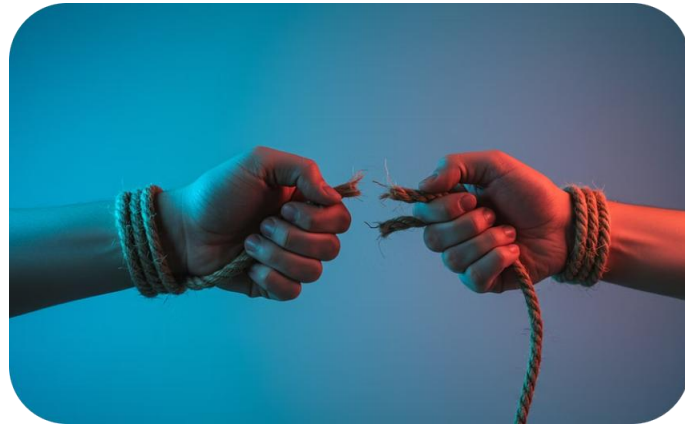
Prohíbe todo maltrato durante la aprehensión o en las prisiones, así como toda molestia sin justificación legal. Regula las condiciones bajo las cuales puede aplicarse la prisión preventiva, subrayando su carácter excepcional y la presunción de inocencia.

Artículo 20

Garantiza el derecho a la defensa adecuada, a no ser incomunicado ni intimidado, a conocer los cargos, a un juicio público y expedito, y a que se le faciliten los datos para su defensa. Establece que las personas privadas de libertad mantienen estos derechos durante todo el proceso de ejecución penal.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Instrumento internacional fundamental que establece estándares de protección para personas privadas de libertad



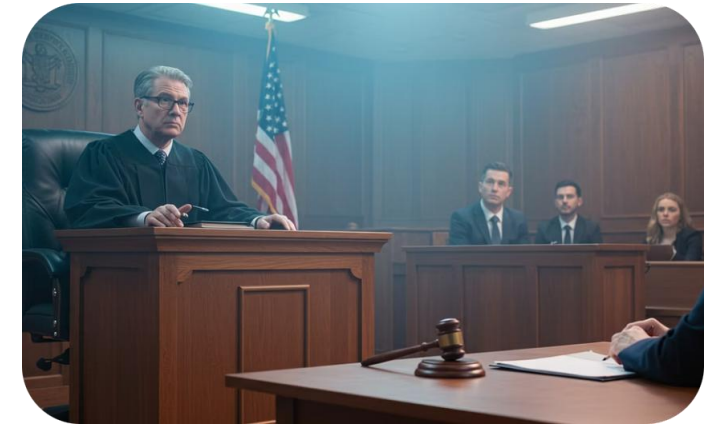
Artículo 7

Prohibición de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes hacia las personas privadas de libertad



Artículo 10

Trato humano y respeto a la dignidad inherente de todas las personas privadas de libertad



Artículo 14

Garantías judiciales que aseguran procesos justos y transparentes durante la ejecución penal

Convención Americana sobre Derechos Humanos



Artículo 5

Derecho a la integridad personal. Establece la prohibición absoluta de tratos crueles, inhumanos o degradantes en el sistema penitenciario.



Artículo 7

Derecho a la libertad personal. Proporciona garantías fundamentales contra detenciones arbitrarias y establece el derecho a cuestionar la legalidad de la detención.



Artículo 8

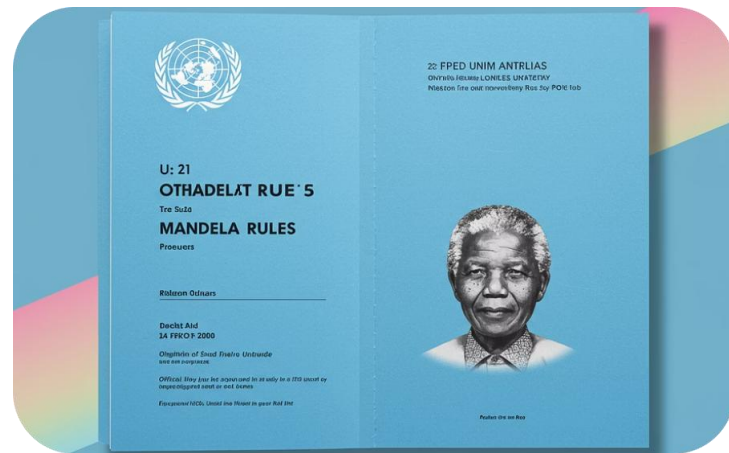
Garantías judiciales. Asegura el debido proceso en todos los procedimientos judiciales, incluyendo aquellos relacionados con la ejecución penal.



Artículo 25

Protección judicial. Garantiza el derecho a un recurso efectivo ante tribunales competentes contra actos que violen derechos fundamentales.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas (Reglas Mandela)



Estándares Internacionales

Establecen condiciones mínimas para el tratamiento de reclusos y garantizan el respeto a la dignidad humana en los centros penitenciarios.



Actualización en 2015

Adoptadas por la ONU como una versión actualizada de las reglas originales de 1955, representando un avance significativo en la protección de derechos humanos.



Marco Integral

Comprenden 122 reglas que abarcan todos los aspectos de la vida en prisión, desde condiciones básicas hasta programas de reinserción social.



Principales Reglas Mandela

1 Dignidad Inherente

Respeto a la dignidad humana de todas las personas privadas de libertad.

2 Prohibición de Tortura

Prohibición absoluta de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

3 Condiciones de Vida

Estándares mínimos de alojamiento, higiene, alimentación y servicios médicos.

4 Contacto Exterior

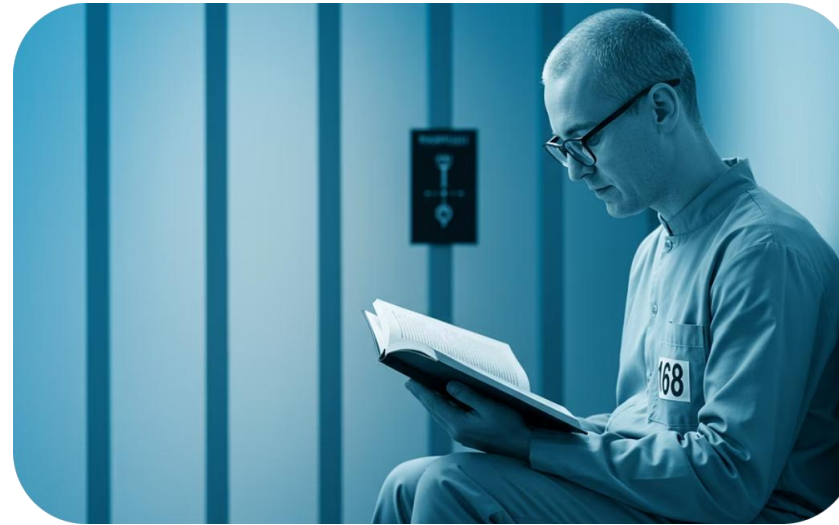
Derecho a mantener contacto con el mundo exterior y recibir visitas.

La Dignidad Humana como Eje Central



Valor Fundamental

La dignidad humana es el valor fundamental que sustenta todo el sistema de ejecución penal.



Condición Humana Inalienable

Implica que la persona privada de libertad no pierde su condición humana.



Responsabilidad Estatal

Obliga al Estado a garantizar condiciones dignas de internamiento.

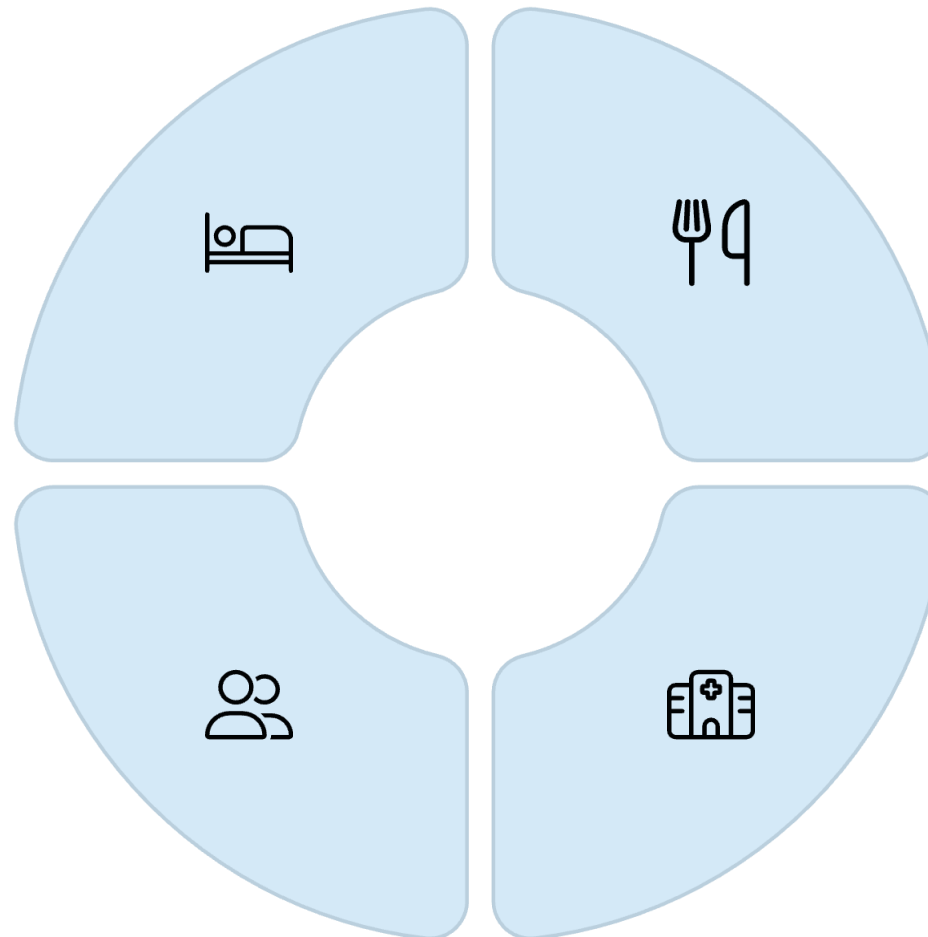
Implicaciones Prácticas de la Dignidad Humana

Alojamiento Digno

Espacios adecuados.
Ventilación e iluminación
suficientes.

Trato Respetuoso

Prohibición de
humillaciones. Respeto a la
identidad personal.



Alimentación Adecuada

Comida nutritiva. Dietas
especiales por razones de
salud o religión.

Atención Médica

Servicios de salud
equivalentes a los
disponibles en el exterior.

Control de Convencionalidad



Definición

Obligación de jueces y autoridades de verificar la compatibilidad de leyes nacionales con tratados internacionales.

Desarrollado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



Aplicación en Ejecución Penal

Jueces deben aplicar estándares internacionales.

Prevalencia de la norma más favorable a la persona.



Control de Constitucionalidad

1 Definición

Verificación de compatibilidad de leyes y actos con la Constitución.

2 Tipos

Control concentrado (SCJN). Control difuso (todos los jueces).

3 Aplicación

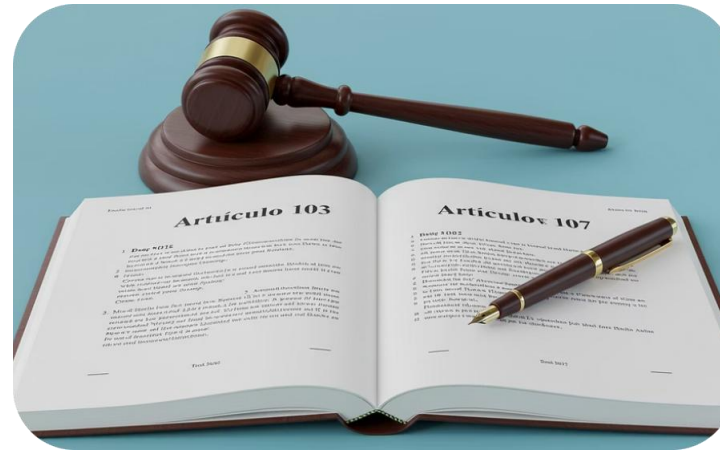
Inaplicación de normas inconstitucionales.
Interpretación conforme.

El Juicio de Amparo en la Ejecución Penal



Definición del Amparo

Mecanismo de protección constitucional contra actos de autoridad que violan derechos humanos en el contexto penitenciario.



Marco Legal

Regulado por la Ley de Amparo y los artículos 103 y 107 de la Constitución Mexicana, que establecen sus principios y procedimientos.



Aplicación en Ejecución Penal

Permite a las personas privadas de libertad impugnar condiciones de internamiento o decisiones que afecten su proceso de ejecución de sentencia.

Naturaleza y Fines del Amparo

1 Protección de Derechos

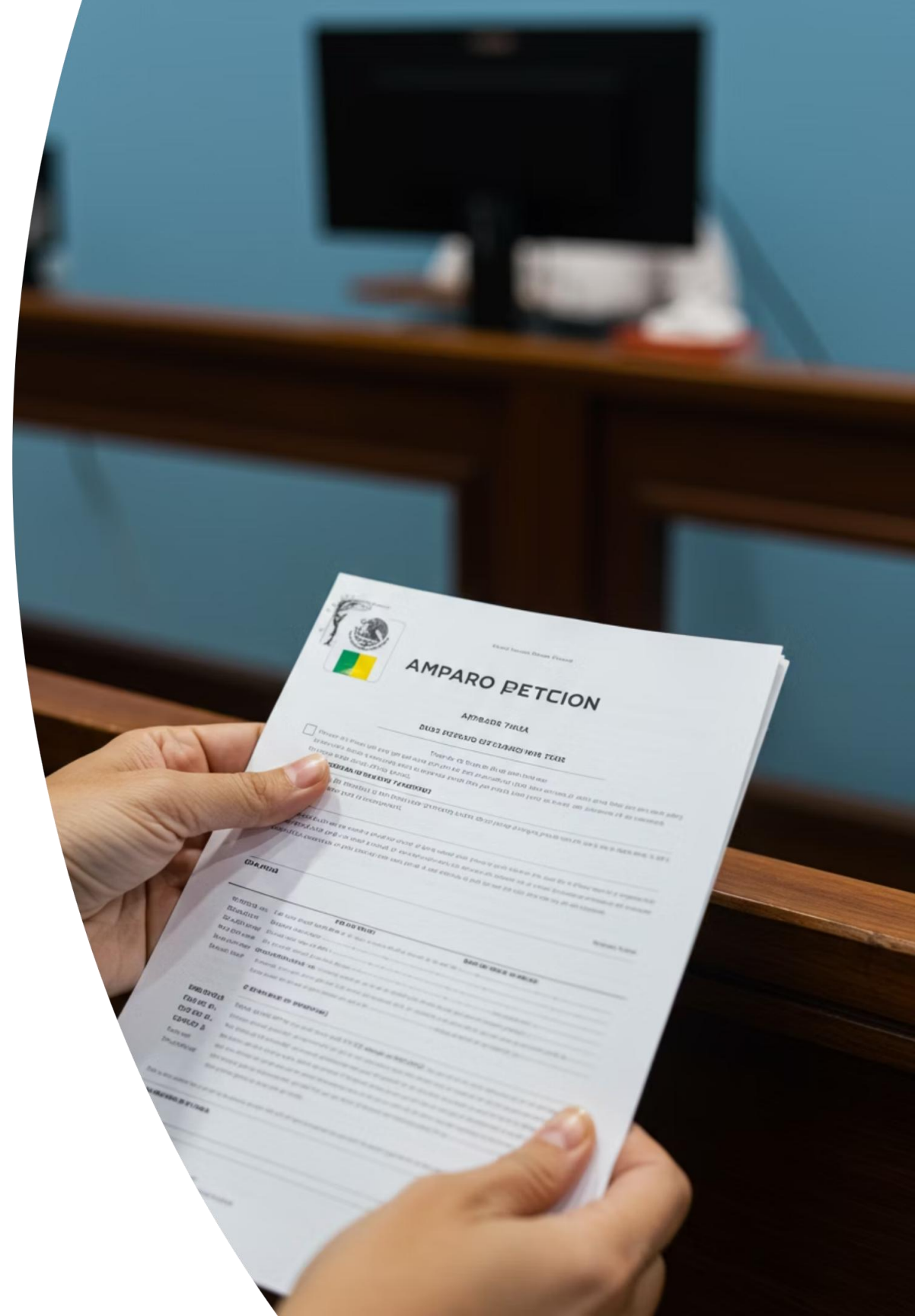
Garantizar el respeto a derechos fundamentales.
Reparar violaciones.

2 Control Constitucional

Verificar la constitucionalidad de actos de autoridad.
Mantener el orden constitucional.

3 Última Instancia

Recurso extraordinario cuando otros medios de defensa son insuficientes.



Amparo Indirecto en Ejecución Penal



Contra actos de autoridades administrativas

Procede contra actos realizados por las autoridades administrativas del sistema penitenciario que puedan vulnerar derechos fundamentales.



Contra actos u omisiones de Jueces de Ejecución

Se puede interponer cuando existen actos u omisiones por parte de los Jueces de Ejecución que afecten los derechos del sentenciado.



Contra normas generales aplicadas

Procede contra la aplicación de normas generales durante la fase de ejecución penal que puedan ser inconstitucionales.



Actos Reclamables en Amparo

1 Condiciones de Internamiento

Hacinamiento. Insalubridad. Falta de servicios básicos.

3 Sanciones Disciplinarias

Aislamiento prolongado. Sanciones no previstas en la ley.

2 Traslados

Traslados arbitrarios. Alejamiento del domicilio familiar.

4 Negativa de Beneficios

Libertad anticipada. Libertad condicionada. Sustitutivos penales.

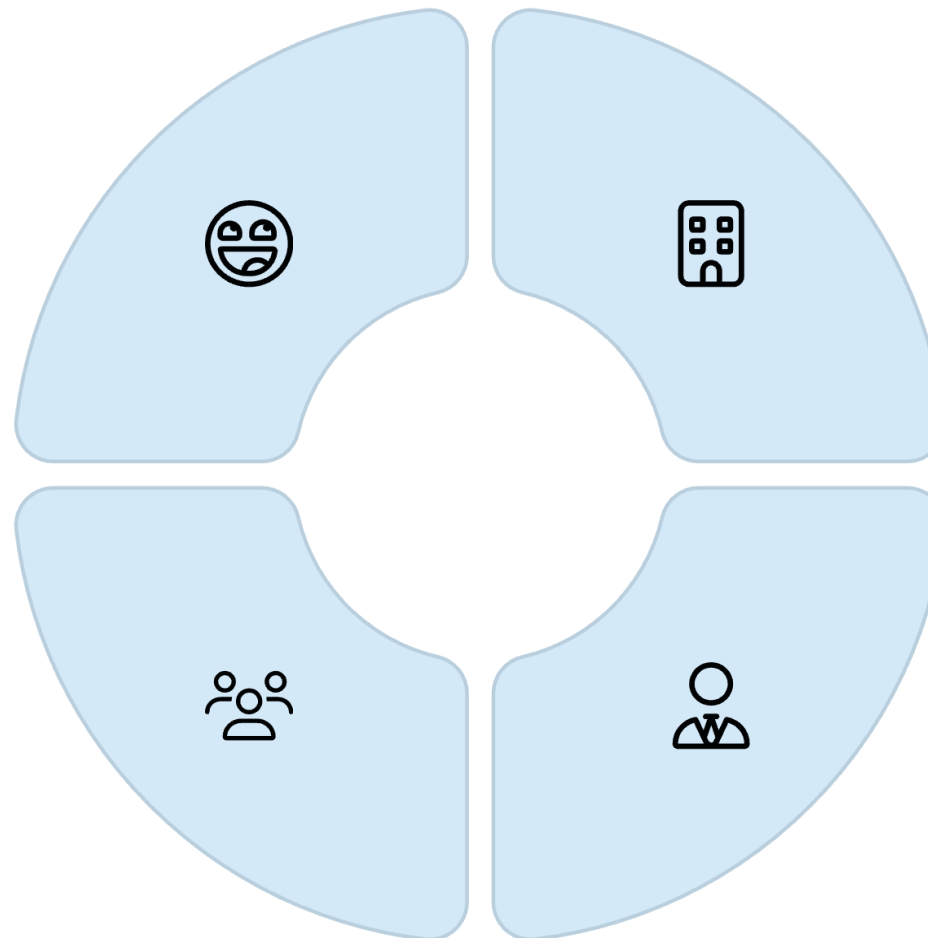
Autoridades Responsables en el Amparo

Jueces de Ejecución

Por resoluciones que afectan derechos. Por omisiones en su actuar.

Consejos Técnicos

Por dictámenes y evaluaciones. Por clasificación de internos.



Autoridades Penitenciarias

Por condiciones de internamiento. Por medidas disciplinarias.

Directores de Centros

Por actos específicos dentro del centro. Por aplicación de reglamentos.

Procedimiento del Amparo Indirecto

Presentación de Demanda

Escrito ante Juzgado de Distrito. Plazo de 15 días en general para la interposición del recurso.

Admisión y Suspensión

Análisis de procedencia por el juez. Posible suspensión del acto reclamado mientras se resuelve.

Informes Justificados

Autoridades responsables explican y fundamentan legalmente su actuación ante el juez.

Audiencia Constitucional

Desahogo de pruebas presentadas y alegatos finales de las partes involucradas.

Sentencia

Resolución final: concesión, negación o sobreseimiento del amparo según proceda.

Suspensión en el Amparo



Definición

Medida cautelar que detiene temporalmente los efectos del acto reclamado.

Busca mantener viva la materia del amparo y evitar daños irreparables.



Tipos

Suspensión de oficio: casos graves como incomunicación o deportación.

Suspensión a petición de parte: requiere solicitud expresa.

Efectos de la Sentencia de Amparo

1 Restitución

Devolver al quejoso al goce del derecho violado.
Regresar las cosas al estado anterior.

2 Efectos Particulares

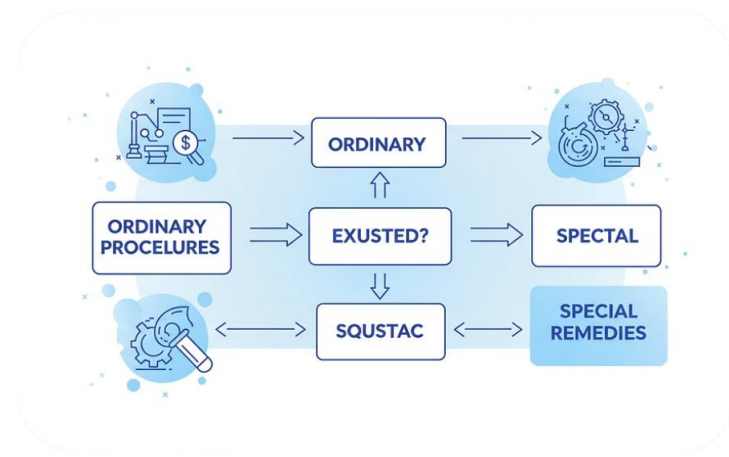
Protección solo para quien promovió el amparo.
Principio de relatividad.

3 Cumplimiento

Obligación de autoridades de acatar la sentencia.
Posibles sanciones por incumplimiento.



Relación entre Amparo e Incidentes de la LNEP



Principio de Definitividad

Antes de acudir al amparo, deben agotarse los recursos ordinarios.



Vía Ordinaria

Los incidentes de la LNEP son la vía ordinaria para resolver controversias.



Complementariedad

El amparo funciona como mecanismo de control constitucional cuando los procedimientos de la LNEP no resuelven la controversia.

Incidentes No Jurisdiccionales

1 Definición

Procedimientos administrativos ante autoridades penitenciarias. No requieren intervención judicial.

2 Ejemplos

Peticiones de servicios médicos. Solicitudes de visitas. Quejas administrativas.

3 Relación con Amparo

Si no hay respuesta o es insatisfactoria, procede amparo indirecto.



Incidentes Jurisdiccionales

Definición

Procedimientos formales ante el Juez de Ejecución conforme a los artículos 115-119 de la LNEP.

Requieren audiencia contradictoria con presencia del sentenciado, su defensor y el Ministerio Público. Buscan modificar las condiciones de cumplimiento de la pena o resolver controversias sobre derechos sustantivos.

Ejemplos

Solicitudes de libertad anticipada (libertad preparatoria, libertad condicionada, remisión parcial de la pena). Modificaciones sustanciales de la pena (sustitución, conmutación o suspensión temporal). Traslados voluntarios entre centros penitenciarios. Impugnaciones sobre condiciones de internamiento que afecten derechos fundamentales.

Relación con Amparo

Contra la resolución final del incidente procede amparo indirecto conforme al artículo 107, fracción IV de la Ley de Amparo. Debe agotarse primero el incidente como requisito de definitividad. El plazo para interponer el amparo es de 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución. La suspensión puede ser procedente dependiendo de la naturaleza del acto reclamado.

Controversias ante el Juez de Ejecución

El juez de ejecución penal resuelve diferentes tipos de controversias relacionadas con la situación de las personas privadas de libertad:



Condiciones de internamiento

Controversias relacionadas con las condiciones físicas, servicios básicos y trato digno durante la reclusión.



Traslados penitenciarios

Disputas sobre el cambio de ubicación de internos entre diferentes centros penitenciarios.



Duración, modificación y extinción de la pena

Controversias sobre el tiempo de condena, cambios en la sentencia y terminación de la pena impuesta.



Beneficios preliberacionales

Disputas relacionadas con libertad anticipada, libertad condicional y otros mecanismos de liberación previos al cumplimiento total de la sentencia.

Procedimiento para Controversias

Solicitud

Presentación por escrito ante el Juez de Ejecución conforme al Art. 122 LNEP. Debe contener: datos de identificación, exposición de hechos, petición concreta y pruebas. En casos urgentes que impliquen violaciones graves a derechos humanos, puede presentarse oralmente.

Admisión

El Juez analiza competencia y procedencia en un plazo de 72 horas (Art. 123 LNEP). Puede prevenir por deficiencias subsanables (5 días para corregir) o desechar. Al admitir, fija fecha para audiencia dentro de los 5-10 días siguientes y ordena notificaciones.

Audiencia

Participación de: sentenciado, defensor, Ministerio Público y autoridad penitenciaria (Art. 125 LNEP). El Juez modera los debates y desahoga pruebas. Se garantiza contradicción y se aplican supletoriamente las reglas del Código Nacional de Procedimientos Penales para interrogatorios y objeciones.

Resolución

El Juez emite resolución en la misma audiencia o dentro de los 5 días siguientes en casos complejos (Art. 126 LNEP). Debe ser fundada, motivada y congruente con la petición. Contra esta resolución procede el amparo indirecto en un plazo de 15 días hábiles, previo agotamiento del principio de definitividad.

Criterios Jurisprudenciales Relevantes

1 Suprema Corte de Justicia

Tesis jurisprudencial 16/2018: La dignidad humana como parámetro de control en condiciones de internamiento. Jurisprudencia 25/2019: Límites de la discrecionalidad administrativa en traslados penitenciarios. Contradicción de tesis 57/2021: Alcances de las facultades del juez de ejecución para modificar penas.

2 Tribunales Colegiados de Circuito

Tesis aislada I.9o.P.285 P: Procedencia del amparo indirecto sin agotar el principio de definitividad en casos de incomunicación. Jurisprudencia IV.2o.P. J/5: Requisitos para la suspensión en casos de traslados involuntarios. Tesis II.3o.P.98 P: Carga de la prueba para autoridades penitenciarias en controversias sobre condiciones dignas.

3 Corte Interamericana de Derechos Humanos

Caso Montero Aranguren vs. Venezuela (2006): Estándares mínimos de condiciones dignas en centros penitenciarios. Caso Pacheco Teruel vs. Honduras (2012): Responsabilidad del Estado por omisiones en la seguridad penitenciaria. Caso Díaz Peña vs. Venezuela (2020): Obligaciones positivas del Estado para garantizar la salud de personas privadas de libertad.

Retos Actuales del Sistema

El sistema penitenciario mexicano enfrenta importantes desafíos que dificultan su efectividad:



Sobrepoblación penitenciaria

Centros de reclusión que operan muy por encima de su capacidad, generando condiciones inhumanas y violaciones a derechos fundamentales.



Recursos insuficientes

Infraestructura deteriorada y falta de personal capacitado que impide implementar programas efectivos de reinserción social.



Corrupción en centros penitenciarios

Prácticas de corrupción que socavan la seguridad y permiten el ingreso de objetos prohibidos y privilegios injustificados.



Rezago en la resolución de casos

Acumulación de expedientes sin resolver que prolonga indebidamente la estancia de personas en prisión preventiva o retrasa beneficios.



Avances y Buenas Prácticas

1 Marco Normativo

Consolidación de la LNEP. Armonización con estándares internacionales.

2 Judicialización

Mayor control judicial. Reducción de arbitrariedad administrativa.

3 Programas Modelo

Centros con programas efectivos de reinserción. Reducción de reincidencia.

Perspectivas Futuras



Evolución Continua

El sistema de ejecución penal en México continúa en evolución, adaptándose a nuevos estándares y necesidades sociales.



Inversión Necesaria

Se requiere mayor inversión en infraestructura penitenciaria y capacitación del personal para lograr mejores resultados.



Reinserción Social

La consolidación del modelo de reinserción social es una prioridad para reducir la reincidencia y promover la reintegración efectiva.



Protección de Derechos

El amparo seguirá siendo un mecanismo esencial para la protección de los derechos de las personas privadas de libertad.

Conclusiones

Marco Normativo Robusto

México cuenta con un marco jurídico avanzado en materia de ejecución penal.

Derechos Humanos

La dignidad humana es el eje central del sistema de ejecución penal.

Judicialización

La intervención judicial ha fortalecido las garantías en esta etapa.

Amparo

El juicio de amparo es un mecanismo esencial para la protección de derechos.



10 Puntos Conclusivos

Sistema Transformado

México ha transformado su sistema de ejecución penal hacia un modelo garantista.

Dignidad Humana

La dignidad humana es el valor fundamental que sustenta todo el sistema.

Reinserción Social

El objetivo principal del sistema es la reinserción social efectiva.

Judicialización

La intervención judicial ha reducido la arbitrariedad administrativa.

Estándares Internacionales

Los tratados internacionales son parte integral del marco normativo.

Amparo Indirecto

El amparo es un mecanismo esencial para la protección de derechos.

Principio de Definitividad

Deben agotarse los recursos ordinarios antes de acudir al amparo.

Retos Persistentes

Sobrepoblación y recursos insuficientes siguen siendo desafíos importantes.

Avances Significativos

Se han logrado avances importantes en la consolidación del nuevo modelo.

Compromiso Continuo

Se requiere compromiso sostenido para la plena implementación del sistema.

Segunda Unidad

Actos Reclamables en Amparo Indirecto en la Etapa de Ejecución Penal



Índice de la Unidad

1

Concepto de Acto Reclamable

Actos de imposible reparación y su trascendencia en ejecución penal.

2

Actos de Autoridades Administrativas

Violaciones a condiciones de internamiento y medidas disciplinarias.

3

Actos de Jueces de Ejecución

Resoluciones sobre beneficios preliberacionales y modificación de penas.



Objetivo del Curso



Identificación de Actos Impugnables

Identificar y analizar los diversos actos u omisiones de las autoridades de ejecución penal que pueden ser impugnados mediante amparo indirecto.



Procedencia de la Suspensión

Distinguir la naturaleza de estos actos y la procedencia de la suspensión en cada caso específico dentro del contexto de ejecución penal.

Concepto de Acto Reclamable

Definición

Actos u omisiones de autoridades que vulneran derechos fundamentales durante la ejecución de sentencias penales.

Características

Deben ser definitivos o de imposible reparación, afectando derechos sustantivos de personas privadas de libertad.



Actos de Imposible Reparación

Los actos de imposible reparación en materia de amparo presentan tres características esenciales:



Afectan derechos sustantivos

Impactan materialmente derechos fundamentales de las personas privadas de libertad de manera directa e inmediata.



Efectos permanentes

Sus consecuencias no pueden ser destruidas ni reparadas completamente, aun con un fallo definitivo favorable.



Afectación inmediata

Producen una afectación real y actual que requiere atención urgente del sistema judicial mediante el amparo.

Trascendencia en Ejecución Penal



Impacto Jurídico

Afecta la situación jurídica del sentenciado de manera inmediata y directa.



Temporalidad

Sus efectos perduran durante todo el cumplimiento de la pena.



Consecuencias

Puede extender indebidamente la privación de libertad o agravar condiciones.



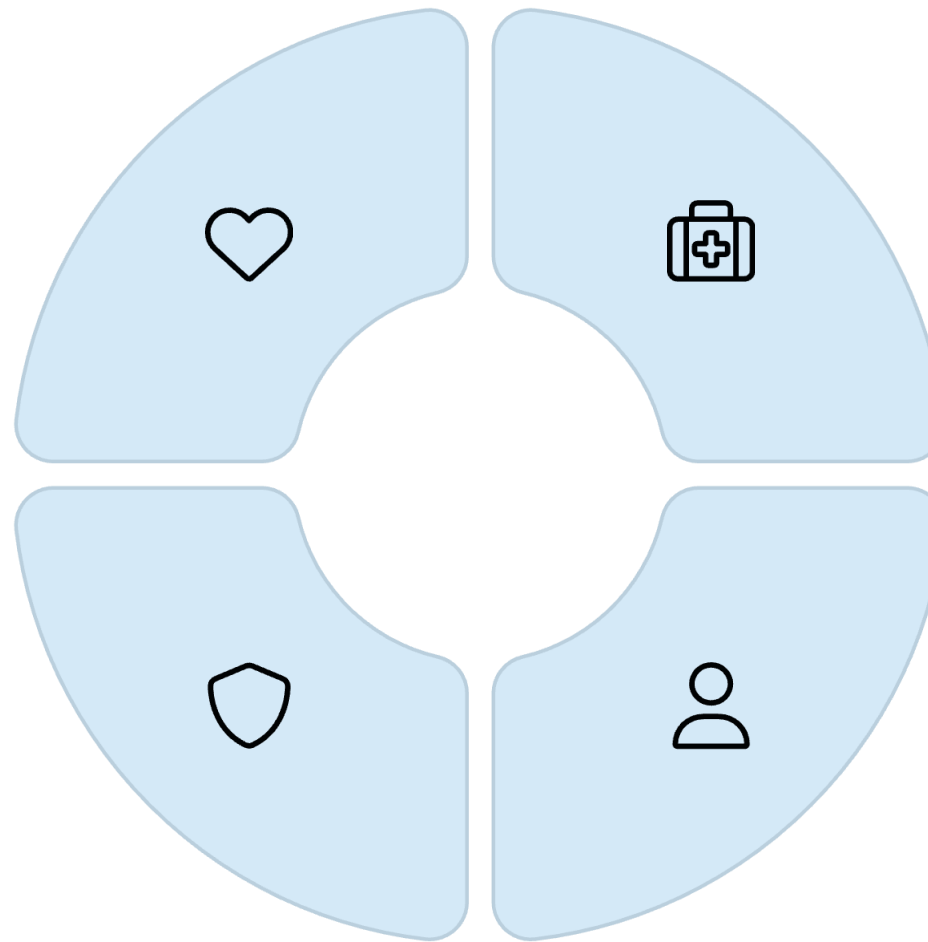
Derechos Sustantivos Afectados

Dignidad Humana

Base fundamental de todos los derechos de personas privadas de libertad.

Seguridad Personal

Protección contra violencia y condiciones degradantes.



Salud

Acceso a servicios médicos adecuados y oportunos.

Reinserción Social

Acceso a programas educativos, laborales y terapéuticos.

Diferenciación de Actos en Ejecución



Actos Administrativos

Emitidos por autoridades penitenciarias que regulan la vida cotidiana en reclusión, incluyendo medidas disciplinarias y condiciones de internamiento.

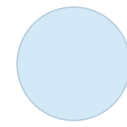


Actos Judiciales

Emitidos por jueces de ejecución que resuelven sobre modificación de penas y deciden sobre beneficios preliberacionales para las personas sentenciadas.



Actos Administrativos Reclamables



Condiciones de Internamiento

Violaciones a estándares mínimos de vida digna dentro de centros penitenciarios.



Medidas Disciplinarias

Sanciones impuestas sin debido proceso o no previstas en la normativa.



Traslados

Cambios de centro penitenciario sin justificación legal o notificación.



Condiciones de Internamiento



Alimentación

Comida insuficiente, en mal estado o sin valor nutricional adecuado.



Higiene

Falta de agua potable, instalaciones sanitarias o artículos de aseo.



Espacio

Sobrepoblación, hacinamiento o condiciones insalubres en celdas.

Violaciones a Derechos Básicos



Educación y Trabajo

Violaciones comunes incluyen:

- Negación de acceso a programas educativos
- Restricción arbitraria de actividades laborales
- Falta de materiales o espacios adecuados



Comunicación y Visitas

Violaciones comunes incluyen:

- Limitación injustificada de visitas familiares
- Restricción de comunicación con abogados
- Censura indebida de correspondencia



Medidas Disciplinarias Impugnables

!

Sanciones No Previstas

Castigos que no están contemplados en la normativa penitenciaria.



Sin Debido Proceso

Imposición de sanciones sin audiencia o posibilidad de defensa.



Desproporcionadas

Medidas excesivas en relación con la falta cometida.

Traslados Irregulares



Sin notificación previa

Traslados que ocurren de manera sorpresiva sin informar al interno con anticipación, violando su derecho a prepararse y notificar a familiares y defensores.



Sin justificación técnica o jurídica

Cambios de centro penitenciario que carecen de fundamento legal o razones objetivas que justifiquen la necesidad del traslado.



A centros lejanos del domicilio familiar

Traslados a instalaciones distantes que dificultan o imposibilitan las visitas familiares, afectando el derecho a mantener vínculos sociales.



Riesgo para la integridad

Traslados realizados en condiciones que ponen en peligro la seguridad física o psicológica del interno, sin medidas de protección adecuadas.



Restricciones al Acceso a la Defensa



Obstáculos a Entrevistas

Impedimentos para reunirse con abogados defensores en condiciones adecuadas.



Limitación de Comunicaciones

Restricción injustificada de llamadas o correspondencia con representantes legales.



Acceso a Expedientes

Negativa a proporcionar copias de documentos necesarios para la defensa.



Omisiones en Atención Médica



Medicamentos

Falta de suministro de medicamentos prescritos o tratamientos necesarios.



Consultas

Negativa o retraso injustificado en proporcionar atención médica especializada.



Emergencias

Falta de protocolos o atención oportuna en casos urgentes.

Atención Psicológica Deficiente

Situaciones Reclamables

- Ausencia de evaluaciones periódicas
- Falta de tratamiento para trastornos mentales
- Carencia de programas de prevención del suicidio
- Negativa de atención en crisis emocionales



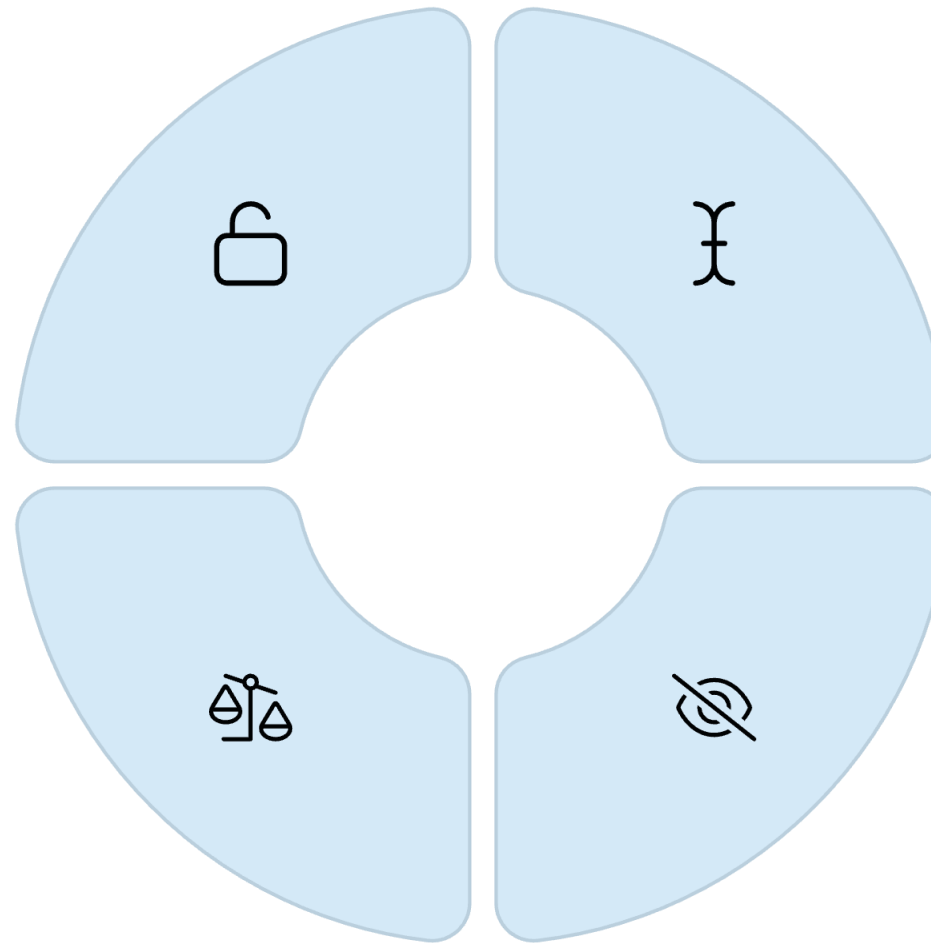
Actos Reclamables de Jueces de Ejecución

Beneficios Preliberacionales

Resoluciones sobre libertad condicional o anticipada.

Garantías

Incumplimiento del deber de protección de derechos.



Modificación de Penas

Decisiones sobre sustitución o extinción de sanciones.

Omisiones

Falta de supervisión de condiciones de internamiento.

Beneficios Preliberacionales



Libertad Condicional

Negativa injustificada cuando se cumplen requisitos legales.



Libertad Anticipada

Rechazo arbitrario de solicitudes procedentes según la ley.

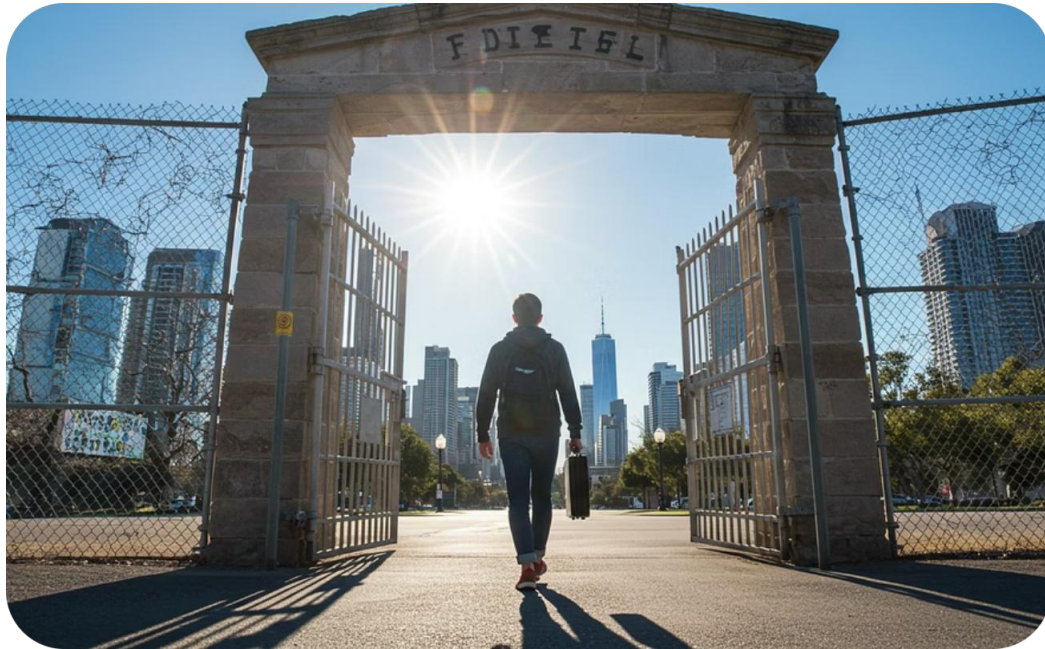


Remisión Parcial

Omisión de considerar días de trabajo para reducción de pena.



Libertad Condicional



Requisitos Legales

- Cumplimiento parcial de la pena
- Buena conducta durante el internamiento
- Participación en actividades de reinserción
- Reparación del daño o garantía de cumplimiento



Actos Reclamables

- Valoración incorrecta de requisitos
- Exigencia de condiciones no previstas
- Demora injustificada en resolver



Libertad Anticipada



Solicitud

Presentación de requisitos completos ante juez de ejecución.



Evaluación

Análisis de conducta, participación y riesgo de reincidencia.



Resolución

Decisión judicial fundamentada sobre procedencia del beneficio.

Sustitución de la Pena

Alternativas legales que pueden reemplazar la privación de libertad tradicional:



Tratamiento en libertad

Sistema que permite al sentenciado cumplir su sanción mientras recibe tratamiento especializado en libertad.



Semilibertad

Alternativa que combina períodos de internamiento con períodos de libertad supervisada.



Trabajo en favor de la comunidad

Prestación de servicios no remunerados en instituciones públicas o de asistencia social.



Monitoreo electrónico

Supervisión a distancia mediante dispositivos tecnológicos que controlan la ubicación del sentenciado.

Incidentes de Modificación de Pena



Compurgación Simultánea

Resoluciones sobre cumplimiento concurrente de múltiples sentencias.



Adecuación

Ajustes por reformas legales favorables al sentenciado.



Reconocimiento de Inocencia

Decisiones sobre nuevas pruebas que desvirtúan la responsabilidad.



Incidentes de Extinción de Pena



Cumplimiento Total

Compurgación completa de la sanción impuesta en sentencia.



Indulto

Perdón otorgado por autoridad ejecutiva en casos excepcionales.



Amnistía

Extinción de responsabilidad penal por disposición legislativa.



Omisiones de Jueces de Ejecución

Los jueces de ejecución tienen responsabilidades importantes que, cuando se omiten, pueden afectar gravemente los derechos de los internos.



Facultades de Supervisión

- No realizar visitas periódicas a centros
- Omitir verificación de condiciones dignas
- No atender quejas de internos



Garantía de Derechos

- No ordenar medidas correctivas necesarias
- Ignorar denuncias de malos tratos
- No resolver peticiones en tiempo legal

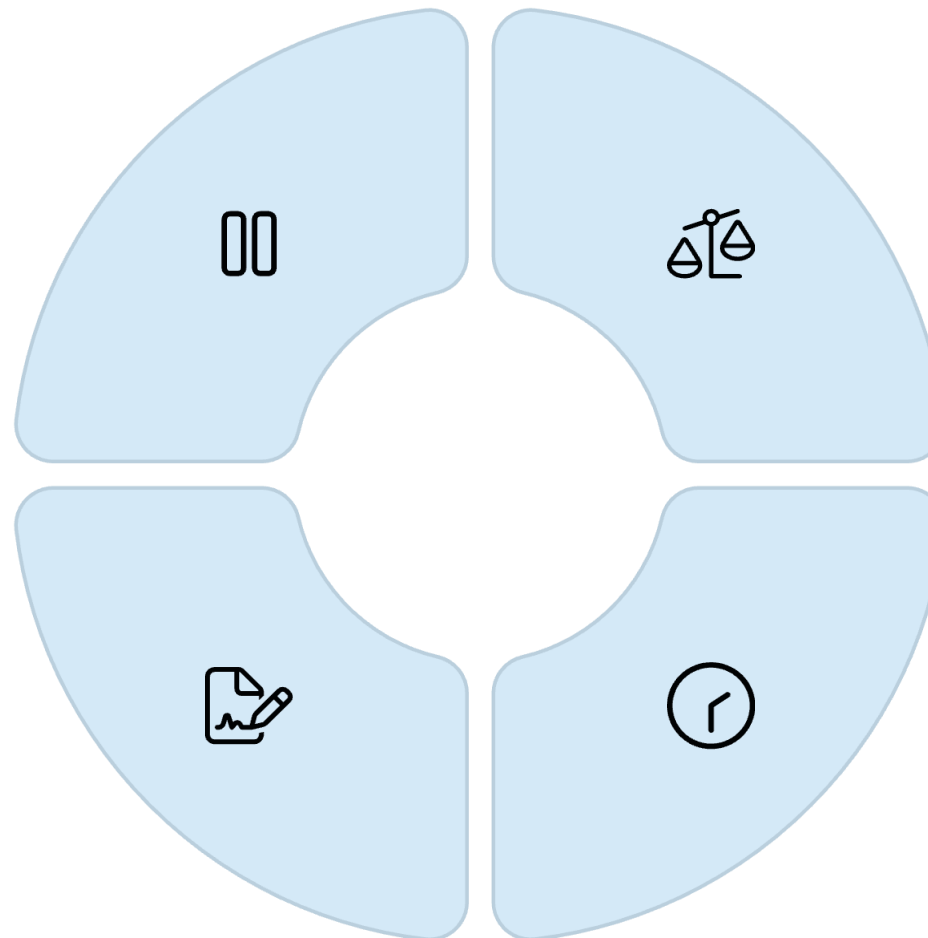
La Suspensión en Amparo Indirecto

Concepto

Medida cautelar que paraliza temporalmente los efectos del acto reclamado.

Modalidades

De oficio y de plano o a petición de parte.



Finalidad

Preservar la materia del juicio y evitar daños irreparables.

Temporalidad

Vigente desde su concesión hasta la resolución definitiva del amparo.



Requisitos de la Suspensión

1 Solicitud del Quejoso

Petición expresa en la demanda o por escrito separado.

2 Certeza del Acto

Existencia comprobada o presunta del acto reclamado.

3 Naturaleza Suscendible

Que el acto sea susceptible de paralizarse temporalmente.

4 Interés Suspensional

Peligro de daños de difícil o imposible reparación.

Suspensión de Oficio y de Plano

Casos donde la suspensión se otorga inmediatamente sin audiencia previa:



Peligro de privación de la vida

Cuando el acto reclamado pone en riesgo el derecho a la vida del quejoso, la suspensión debe otorgarse inmediatamente.



Actos prohibidos por el artículo 22

Actos que impliquen penas crueles, inhumanas, tratos degradantes, o confiscación de bienes prohibidos constitucionalmente.



Deportación o extradición ilegal

Procedimientos de deportación o extradición que no cumplan con el debido proceso legal establecido.



Incomunicación o tortura

Situaciones de incomunicación, tortura o desaparición forzada que vulneran derechos humanos fundamentales.

Suspensión a Petición de Parte



Solicitud

Presentación de argumentos sobre procedencia y urgencia.

2

Análisis

Evaluación judicial de apariencia del buen derecho y peligro en la demora.



Resolución

Decisión sobre concesión provisional y posteriormente definitiva.



Alcances de la Suspensión



Paralizante

Detiene la ejecución del acto mientras se resuelve el amparo.



Restitutorio

En casos excepcionales, devuelve las cosas al estado previo.



Conservativo

Mantiene viva la materia del amparo hasta la sentencia definitiva.



Efectos en Ejecución Penal



Condiciones de Internamiento

La suspensión en el amparo puede:

- Ordenar atención médica inmediata
- Suspender traslados arbitrarios
- Detener aplicación de sanciones disciplinarias



Beneficios Preliberacionales

La suspensión en el amparo permite:

- Paralizar efectos de negativa injustificada
- Ordenar nueva valoración de requisitos
- Mantener situación jurídica durante el juicio

Casos Prácticos: Condiciones Indignas



Hacinamiento

Amparo contra sobrepoblación que impide condiciones dignas de internamiento.



Servicios Básicos

Reclamo por falta de agua potable y servicios sanitarios funcionales.



Alimentación Inadecuada

Amparo por suministro de alimentos insuficientes o en condiciones insalubres.



Condiciones Climáticas

Reclamo contra exposición a temperaturas extremas sin protección adecuada.

Casos Prácticos: Atención Médica



Situación

Interno con diabetes que no recibe tratamiento adecuado ni dieta especial.

Acto Reclamado: Omisión de autoridades penitenciarias de proporcionar atención médica especializada.



Suspensión

Se ordena inmediatamente proporcionar medicamentos y atención médica mientras se resuelve el amparo.

Efectos: Protección de la salud y vida del quejoso durante el proceso.



Casos Prácticos: Traslados



Situación

Traslado sorpresivo a centro de máxima seguridad sin notificación ni justificación.



Acto Reclamado

Orden de traslado arbitraria que afecta derecho a la cercanía familiar.



Suspensión

Se ordena mantener al interno en el centro original hasta resolución definitiva.

Casos Prácticos: Beneficios Preliberacionales



Solicitud Denegada

Juez niega libertad condicional pese a cumplir todos los requisitos legales.

2

Amparo Presentado

Se reclama valoración incorrecta de pruebas y requisitos cumplidos.

3

Suspensión

Se ordena nueva valoración mientras se resuelve el fondo del asunto.



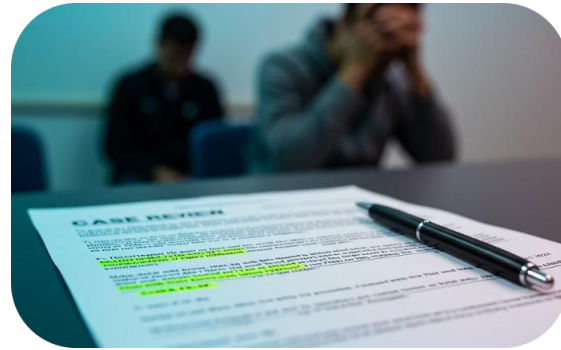
Casos Prácticos: Sanciones Disciplinarias

Ejemplos de situaciones donde el amparo indirecto protege contra sanciones disciplinarias irregulares.



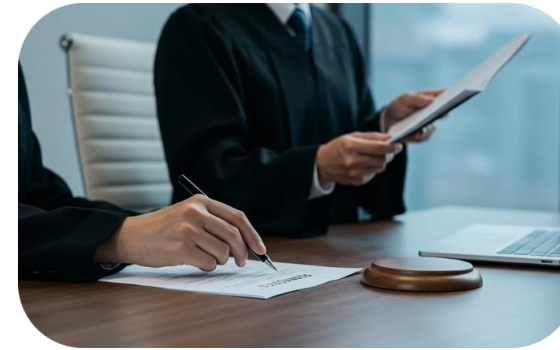
Situación

Aislamiento prolongado sin audiencia previa ni notificación de motivos.



Acto Reclamado

Sanción impuesta sin respetar el debido proceso administrativo.



Suspensión

Se ordena cesar el aislamiento y reintegrar al interno a población general.



Efectos

Protección inmediata contra tratos crueles mientras se resuelve el amparo.

Jurisprudencia Relevante

Tesis 1a./J. 85/2019

La SCJN estableció que las condiciones dignas de internamiento constituyen un derecho fundamental no suspendible, incluso durante la ejecución de la pena. Esta jurisprudencia permite amparos contra hacinamiento, falta de servicios básicos y condiciones insalubres que vulneren la dignidad humana.

Tesis 2a. XXIV/2020

El pleno determinó la procedencia de suspensión de plano y de oficio en casos donde se reclame omisión de atención médica urgente. Aplicable en diabetes no tratada, padecimientos crónicos y emergencias, obligando a las autoridades a proporcionar tratamiento inmediato sin esperar la resolución del amparo.

Tesis P./J. 16/2021

La Corte estableció criterios objetivos para evaluar beneficios preliberacionales, prohibiendo valoraciones subjetivas. Exige que jueces de ejecución fundamenten debidamente la negativa de libertad condicional o anticipada, y permite impugnar resoluciones que nieguen beneficios pese a cumplir requisitos legales.

Criterios de la SCJN



Amparo en Revisión 644/2016

Estableció que las condiciones dignas de internamiento constituyen un derecho fundamental exigible mediante juicio de amparo para todas las personas privadas de libertad.



Contradicción de Tesis 57/2018

Determinó la procedencia de la suspensión de oficio y de plano en casos donde se reclame la omisión de atención médica urgente en centros penitenciarios.



Estándares Internacionales

Reglas Nelson Mandela

Estándares adoptados por la ONU que prohíben expresamente el aislamiento prolongado (>15 días), establecen condiciones mínimas de espacio (7m² por persona), acceso a luz natural, agua potable y servicios sanitarios dignos. Aplicables directamente en amparos contra condiciones indignas de reclusión.

Jurisprudencia Interamericana

Casos emblemáticos como *Pacheco Teruel vs. Honduras* y *Díaz Peña vs. Venezuela* donde la Corte IDH estableció la obligación estatal de garantizar atención médica adecuada, prohibición de hacinamiento y respeto al debido proceso en procedimientos disciplinarios. Vinculantes para México según el artículo 1º constitucional.

Principios de Yogyakarta

Establecen protecciones específicas contra discriminación en reclusión, como derecho a alojamiento acorde a identidad de género (Principio 9), visitas íntimas sin discriminación (Principio 19), y acceso a tratamientos hormonales para personas trans (Principio 17). Invocables en amparos contra actos discriminatorios en prisión.



Recomendaciones Prácticas

1 Identificación Clara

Precisar exactamente el acto reclamado y su naturaleza jurídica.

3 Argumentación Sólida

Vincular el acto con derechos fundamentales específicos afectados.

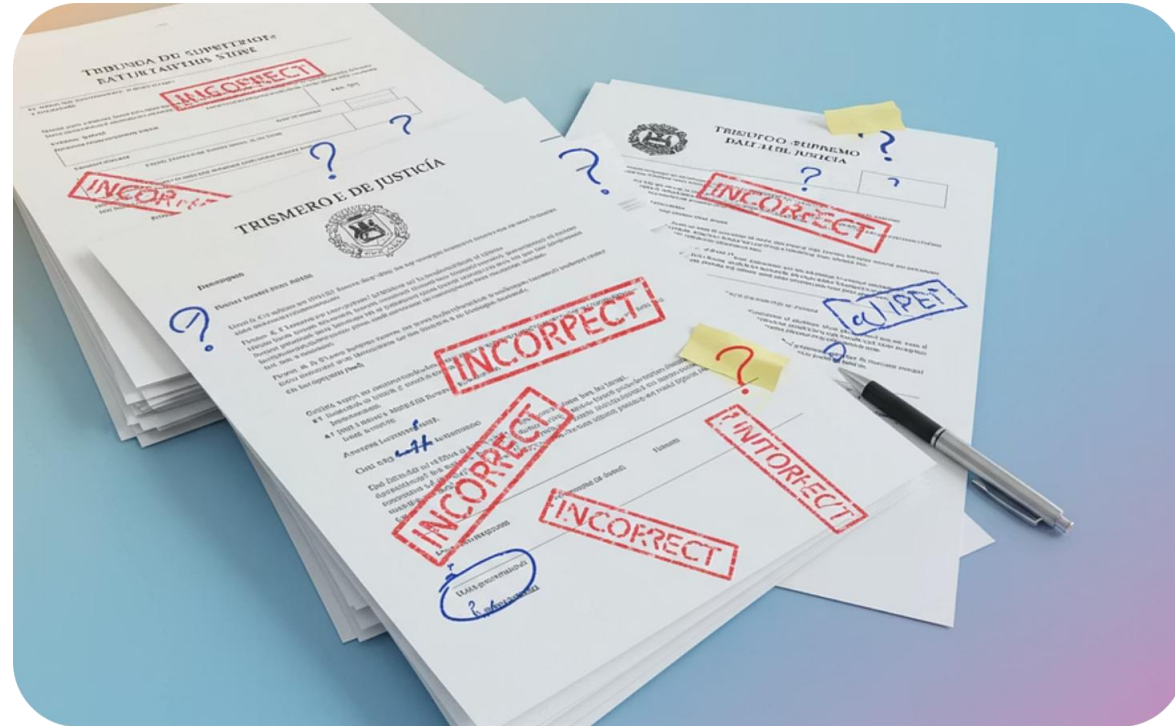
2 Documentación

Reunir evidencia sobre condiciones o resoluciones impugnadas.

4 Suspensión Estratégica

Solicitar medidas cautelares precisas y adecuadas al caso concreto.

Errores Comunes



En la Identificación

Confundir actos administrativos con judiciales, no precisar autoridades responsables correctas, e impugnar actos consentidos tácitamente.



En la Suspensión

Solicitar efectos restitutorios improcedentes, no acreditar urgencia o irreparabilidad, y pedir suspensión de actos consumados.

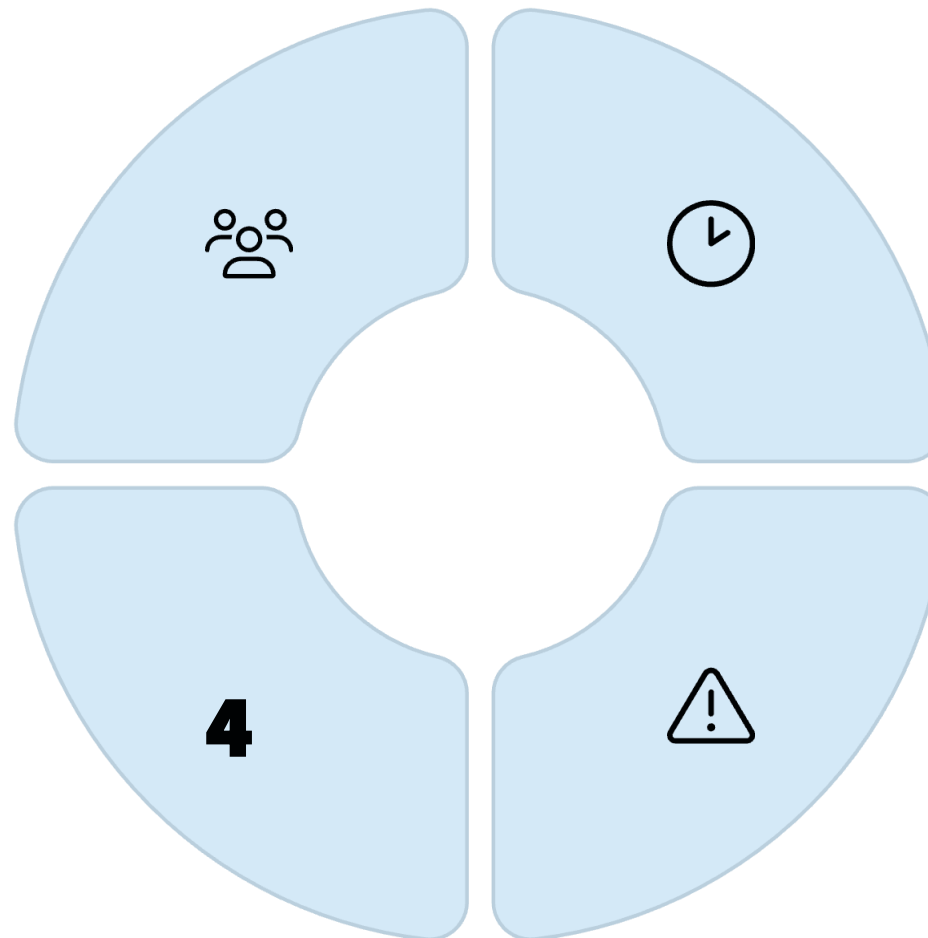
Retos Actuales

Sobrepoblación

Dificulta implementación efectiva de suspensiones sobre condiciones dignas.

Burocracia

Excesivos requisitos formales que obstaculizan el acceso a la justicia.



Dilación

Retrasos en la tramitación que afectan la eficacia del amparo.

Resistencia

Autoridades que incumplen o demoran acatamiento de suspensiones.



Tendencias Futuras



Digitalización

Tramitación electrónica para agilizar procedimientos de amparo.



Especialización

Jueces y tribunales dedicados exclusivamente a ejecución penal.



Estándares

Mayor incorporación de criterios internacionales en resoluciones.

Conclusiones

1 Amparo como Garantía

Herramienta fundamental para proteger derechos en ejecución penal.

2 Diversidad de Actos

Amplia gama de actos reclamables tanto administrativos como judiciales.

3 Suspensión Efectiva

Medida cautelar esencial para prevenir daños irreparables.

4 Enfoque Integral

Necesidad de considerar estándares nacionales e internacionales.

5 Estrategia Jurídica

Importancia de identificar correctamente actos y solicitar suspensiones adecuadas.

10 Puntos Conclusivos

1 **Protección Amplia**

El amparo indirecto protege derechos sustantivos en toda la etapa de ejecución penal.

2 **Doble Naturaleza**

Los actos reclamables pueden ser tanto administrativos como judiciales.

3 **Condiciones Dignas**

El derecho a condiciones dignas de internamiento es exigible vía amparo.

4 **Atención Médica**

Las omisiones en atención médica ameritan suspensión de oficio y de plano.

5 **Beneficios Preliberacionales**

Las resoluciones sobre libertad anticipada deben ser objetivas y fundamentadas.

10 Puntos Conclusivos (Continuación)

1 **Suspensión Efectiva**

La suspensión debe diseñarse para proteger eficazmente los derechos vulnerados.

2 **Estándares Internacionales**

Los criterios internacionales deben incorporarse en la argumentación del amparo.

3 **Identificación Precisa**

La correcta identificación del acto reclamado es crucial para el éxito.

4 **Evolución Jurisprudencial**

La jurisprudencia ha ampliado progresivamente la protección en ejecución penal.

5 **Retos Persistentes**

Subsisten desafíos en la implementación efectiva de resoluciones de amparo.



Tercera Unidad

Causales de Improcedencia, Sobreseimiento y Amparo Adhesivo en Ejecución Penal

Índice de la Unidad

Introducción	1	
Visión general del amparo en ejecución penal.		
	2	Causales de Improcedencia
	Análisis de las causales específicas en ejecución penal.	
Sobreseimiento	3	
Estudio de las causas y efectos en el contexto de ejecución.		
	4	Amparo Adhesivo
	Aplicación y particularidades en la etapa de ejecución penal.	
Conclusiones	5	
Puntos clave y consideraciones finales.		

Objetivo del Estudio



Causales de Improcedencia y Sobreseimiento

Analizaremos las causales de improcedencia y sobreseimiento específicas en el amparo contra actos de ejecución penal.



Amparo Adhesivo

Estudiaremos la aplicación del juicio de amparo adhesivo en este contexto particular de la ejecución penal.



Casos y Precedentes

Examinaremos casos prácticos y precedentes relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en esta materia.

A desk lamp with a brass-colored base and a silver-colored shade is positioned on the left side of the image. It is illuminated, casting a warm glow. Below the lamp is a stack of five books with dark covers and white pages. The background is a solid blue color with a white curved shape on the right side.

Marco Jurídico Fundamental



Constitución Política

Artículo 107 como base del juicio de amparo en México.



Ley de Amparo

Regula procedimientos y causales específicas de improcedencia.



LNEP

Ley Nacional de Ejecución Penal que establece recursos ordinarios previos.

Causales de Improcedencia: Concepto



Definición

Son circunstancias que impiden el análisis de fondo del asunto planteado en el juicio de amparo.

Representan obstáculos procesales que hacen inviable la acción constitucional.



Fundamento Legal

Artículo 61 de la Ley de Amparo establece las causales generales.

Jurisprudencia ha desarrollado interpretaciones específicas para ejecución penal.

Naturaleza Jurídica de la Improcedencia

1 Orden Público

Las causales son de orden público y deben estudiarse de oficio.

2 Interpretación Estricta

No admiten aplicación por analogía o mayoría de razón.

3 Momento Procesal

Pueden invocarse en cualquier etapa del procedimiento.



Causales Específicas en Ejecución Penal



Actos Consumados

Actos que física y materialmente ya se ejecutaron de modo irreparable.



Actos Consentidos

Cuando no se impugnan dentro del plazo legal establecido.



Falta de Definitividad

No agotar recursos ordinarios previstos en la LNEP.



Actos Consumados de Modo Irreparable



Características

Son aquellos que han producido todos sus efectos. No pueden ser restituidos mediante el amparo.

Ejemplo: Una sanción disciplinaria ya cumplida dentro del centro penitenciario.



Excepciones

Cuando persisten efectos jurídicos que pueden ser reparados. Cuando afectan derechos fundamentales de forma continua.



Actos Consentidos

Consentimiento Expreso

Manifestación clara de voluntad que entraña conformidad con el acto. Ejemplo: Aceptación por escrito de una determinación judicial.

Consentimiento Tácito

No presentar el amparo dentro del plazo legal (15 días). Aplicable a traslados, modificaciones de condiciones, etc.

El Principio de Definitividad

Acto Reclamado

Decisión de autoridad penitenciaria o judicial de ejecución.

Amparo

Procede solo después de agotar recursos ordinarios.



Recursos LNEP

Controversias ante Juez de Ejecución (Art. 115-116 LNEP).

Resolución

Decisión del Juez de Ejecución sobre la controversia.

Excepciones al Principio de Definitividad

1 **Afectación a la Libertad**

Cuando el acto afecta directamente la libertad personal del quejoso.

2 **Actos Inminentes**

Traslados inminentes que pongan en riesgo la vida o integridad.

3 **Grupos Vulnerables**

Cuando afecta a personas en situación de vulnerabilidad especial.

4 **Falta de Suspensión**

Cuando la ley no prevé suspensión del acto reclamado.



Controversias según la LNEP

Condiciones de Internamiento

Artículos 104-106 LNEP. Incluye reclamos sobre infraestructura, higiene, ventilación, servicios sanitarios, atención médica oportuna, acceso a medicamentos, y dieta nutricional adecuada. Controversias frecuentes sobre hacinamiento y falta de insumos básicos.

Traslados

Artículos 50-52 LNEP. Impugnaciones por traslados involuntarios sin autorización judicial previa, traslados a centros lejanos que dificultan el contacto familiar, o sin considerar situaciones de seguridad personal. Requiere agotamiento de recurso ante juez de ejecución antes del amparo.

Visitas y Comunicaciones

Artículos 59-63 LNEP. Controversias sobre restricciones arbitrarias a visitas familiares e íntimas, limitaciones excesivas a comunicaciones telefónicas, y requisitos injustificados para autorización de visitantes. Excepciones al principio de definitividad cuando afecta vínculos familiares.

Procedimiento de Controversias ante Juez de Ejecución

Presentación

Escrito de controversia ante el Juez de Ejecución.

Admisión

El juez admite y solicita informes a la autoridad.

Audiencia

Desahogo de pruebas y alegatos de las partes.

Resolución

Decisión judicial sobre la controversia planteada.



Casos Prácticos: Improcedencia por Falta de Definitividad



Caso 1: Atención Médica

Interno solicita amparo por falta de medicamentos. Improcedente si no agotó controversia ante Juez de Ejecución.



Caso 2: Traslado Administrativo

Improcedente amparo directo contra traslado sin agotar controversia. Excepción: riesgo a la integridad.

Precedentes Relevantes SCJN

1

Contradicción de Tesis 57/2018

Resolvió que el principio de definitividad en ejecución penal exige agotar la controversia ante el Juez de Ejecución antes de promover amparo. Estableció que las resoluciones administrativas sobre condiciones de internamiento no son definitivas hasta que el juez especializado las revise, salvo casos de excepción por riesgo a la integridad.

2

Amparo en Revisión 644/2016

Determinó que tratándose de personas privadas de libertad pertenecientes a grupos vulnerables (indígenas, discapacitados, adultos mayores, enfermos crónicos), opera excepción al principio de definitividad cuando la demora en la resolución pueda agravar su situación. Reconoció la obligación de juzgar con perspectiva diferenciada en estos casos.

3

Jurisprudencia 1a./J. 79/2018

Estableció que no todos los actos penitenciarios consumados son irreparables. Distinguió entre actos de tracto sucesivo (como negativa continua de atención médica) que no actualizan la causal de improcedencia, y actos instantáneos (como un traslado ya ejecutado) que sí pueden considerarse consumados. Relevante para controversias sobre condiciones de internamiento conforme a los artículos 104-106 LNEP.

El Sobreseimiento: Concepto



Definición

Resolución judicial que concluye el juicio sin resolver el fondo. Termina la controversia constitucional de forma anticipada.



Marco Legal

Regulado en el artículo 63 de la Ley de Amparo.



Efectos

Pone fin al proceso de amparo sin entrar al análisis constitucional del acto reclamado.



Causas de Sobreseimiento en Ejecución Penal

1 **Desistimiento**

El quejoso manifiesta su voluntad de no continuar con el juicio.

2 **Fallecimiento**

Muerte del quejoso durante el trámite cuando el acto afecta derechos personalísimos.

3 **Cesación de Efectos**

El acto reclamado deja de existir o se modifica favorablemente.

4 **Improcedencia Sobrevenida**

Surge una causal de improcedencia durante el trámite del juicio.

Desistimiento en Ejecución Penal

El desistimiento es una forma de terminar el juicio de amparo en materia de ejecución penal.



Características

Debe ser expreso y ratificado ante la autoridad judicial.
Requiere consentimiento informado del quejoso.

Particularidad: En contexto penitenciario debe verificarse que sea voluntario.



Efectos

Termina el juicio sin resolver el fondo. No genera cosa juzgada sobre la constitucionalidad del acto.



Fallecimiento del Quejoso

Regla General

Procede el sobreseimiento cuando el acto afecta derechos personalísimos. Ejemplo: condiciones de internamiento específicas.

Excepción

No procede cuando el acto tiene efectos patrimoniales. Los herederos pueden continuar el juicio.

Cesación de Efectos del Acto Reclamado



Concepto

El acto reclamado deja de existir jurídicamente. La autoridad revoca o modifica el acto favorablemente al quejoso.



Ejemplos en Ejecución

Traslado cancelado. Sanción disciplinaria revocada. Beneficio preliberacional concedido durante el juicio.



Improcedencia Sobrevenida

1 Concepto

Causal de improcedencia que surge durante el trámite del juicio.

2 Ejemplo 1

Se agota el recurso ordinario pendiente durante el amparo.

3 Ejemplo 2

Cambio legislativo que modifica el acto reclamado.

Diferencia entre Improcedencia y Sobreseimiento



Improcedencia

Obstáculo inicial que impide el estudio del asunto.
Existe desde el principio del juicio.



Sobreseimiento

Resolución judicial que termina el juicio.
Consecuencia procesal de la improcedencia.

Efectos del Sobreseimiento



Terminación del Juicio

Concluye el proceso sin resolver el fondo.



Sin Cosa Juzgada Material

No hay pronunciamiento sobre constitucionalidad del acto.



Posibilidad de Nuevo Amparo

Se puede promover nuevo juicio si cambian circunstancias.

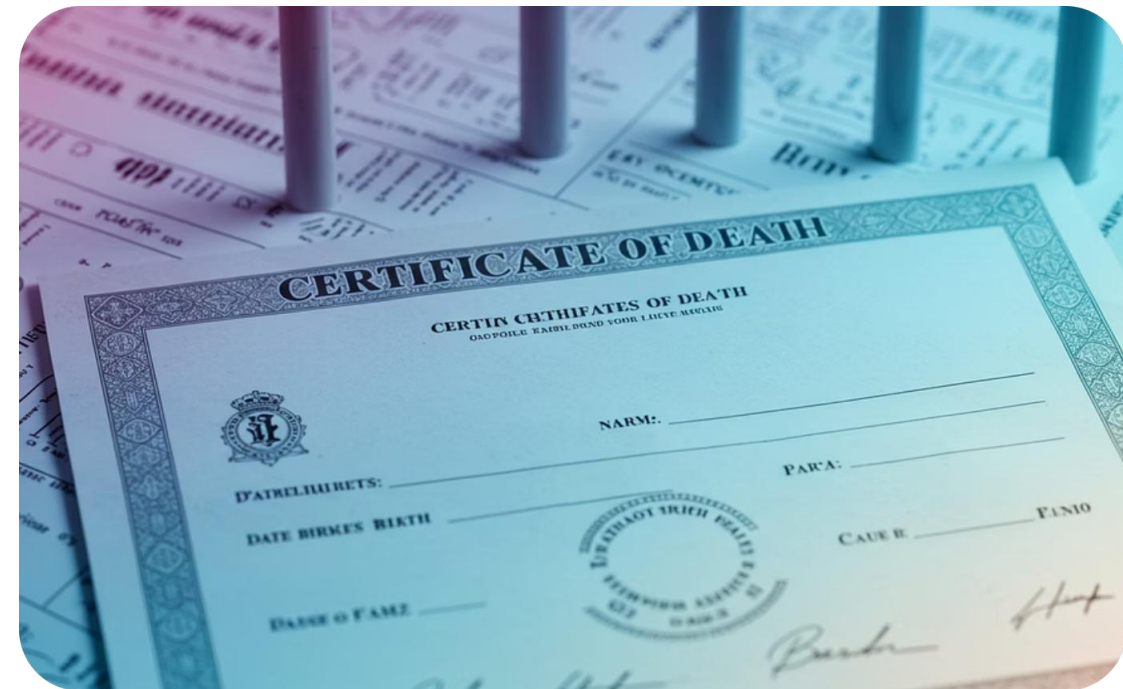


Casos Prácticos: Sobreseimiento



Caso 1: Traslado Cancelado

Interno promueve amparo contra traslado. Durante el juicio, la autoridad cancela la orden. Procede sobreseimiento por cesación de efectos.



Caso 2: Fallecimiento

Quejoso reclama negativa de visita conyugal. Fallece durante el trámite. Procede sobreseimiento por tratarse de derecho personalísimo.

El Amparo Adhesivo: Concepto



Definición

Mecanismo procesal que permite a quien obtuvo sentencia favorable adherirse al amparo principal. Busca fortalecer las consideraciones de la resolución favorable.



Fundamento Legal

Artículo 182 de la Ley de Amparo. Reforma constitucional de 2011 que lo incorporó al sistema jurídico mexicano.

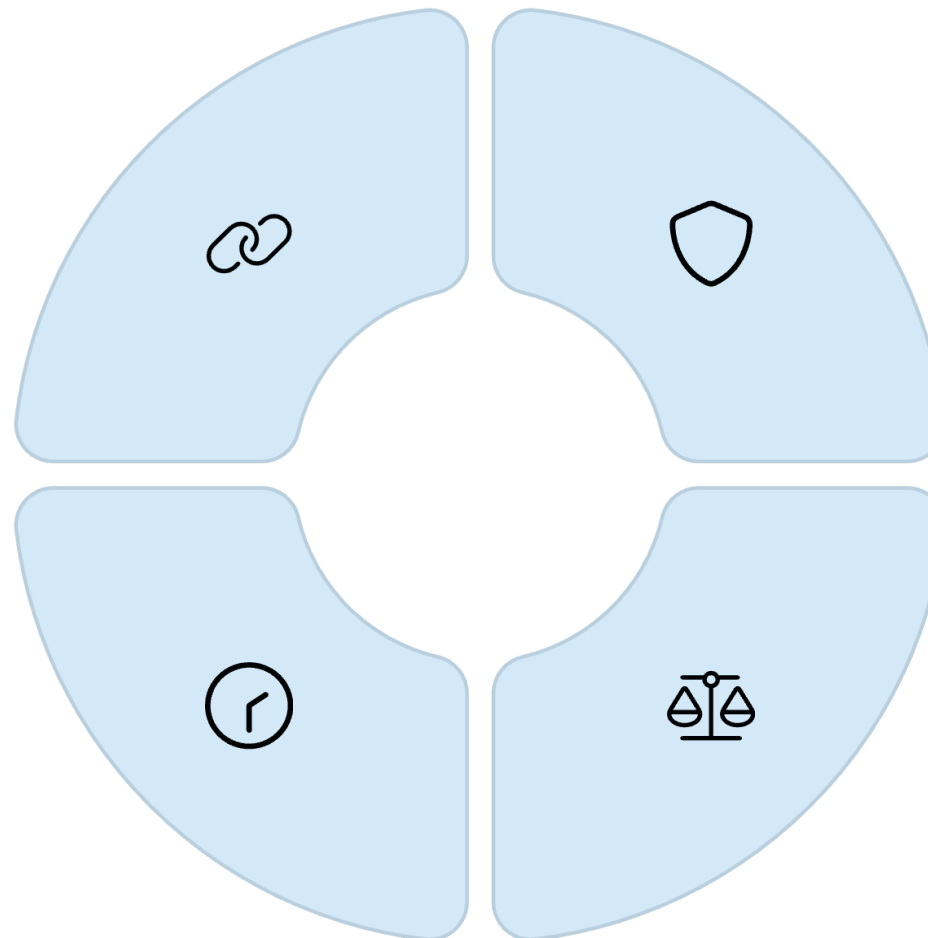
Naturaleza del Amparo Adhesivo

Accesorio

Depende del amparo principal y sigue su suerte procesal.

Preclusivo

Obliga a formular todas las violaciones procesales en un solo momento.



Defensivo

Protege la resolución favorable al adherente.

Equilibrio Procesal

Otorga igualdad de armas a las partes en el litigio.



Propósito del Amparo Adhesivo en Ejecución

1 Fortalecer Consideraciones

Reforzar los argumentos de la resolución favorable.

2 Señalar Deficiencias

Evidenciar insuficiencias en la resolución que podrían llevar a su revocación.

3 Impugnar Violaciones Procesales

Denunciar violaciones que pudieran afectar el resultado favorable.

Legitimación en el Amparo Adhesivo

Autoridad Penitenciaria

Cuando la resolución del Juez de Ejecución le favorece.

Ministerio Público

Como representante social en el procedimiento de ejecución.

Víctima u Ofendido

En casos que afecten sus derechos reconocidos en la LNEP.

Procedencia del Amparo Adhesivo



Requisitos Formales

Existencia de un amparo principal. Resolución favorable al adherente. Presentación dentro de los 15 días siguientes a la admisión del principal.



Requisitos Materiales

Interés jurídico del adherente. Argumentos que fortalezcan la resolución o señalen deficiencias. Expresión clara de conceptos de violación.



Actos Impugnables vía Amparo Adhesivo

Consideraciones Insuficientes

Argumentos débiles que podrían no resistir un análisis constitucional. Fundamentación o motivación deficiente que podría ser revocada.

Violaciones Procesales

Irregularidades en el procedimiento que pudieran afectar el resultado. Omisiones en el desahogo de pruebas relevantes.

Ejemplos Prácticos en Ejecución Penal



Caso 1: Beneficio Preliberacional

Juez concede beneficio pero con fundamentación débil. Sentenciado promueve amparo por condiciones impuestas. Autoridad presenta amparo adhesivo para fortalecer consideraciones.



Caso 2: Traslado

Juez niega autorización de traslado. Autoridad promueve amparo principal. Sentenciado presenta amparo adhesivo para fortalecer negativa del juez.

Relación con el Amparo Principal

Amparo Principal

Impugna resolución desfavorable al quejoso principal. Es el recurso inicial que da origen al procedimiento.

Vínculo Procesal

Adhesivo sigue la suerte procesal del principal. No puede existir independientemente del amparo original.

Amparo Adhesivo

Fortalece resolución favorable al adherente. Complementa y refuerza los argumentos del fallo original.



Efectos de la Sentencia

1 Amparo Principal Negado

El adhesivo queda sin materia por ser accesorio.

2 Amparo Principal Concedido

Se analiza el adhesivo para determinar si fortalece la resolución.

3 Amparo Adhesivo Fundado

Puede modificar consideraciones sin cambiar el sentido favorable.

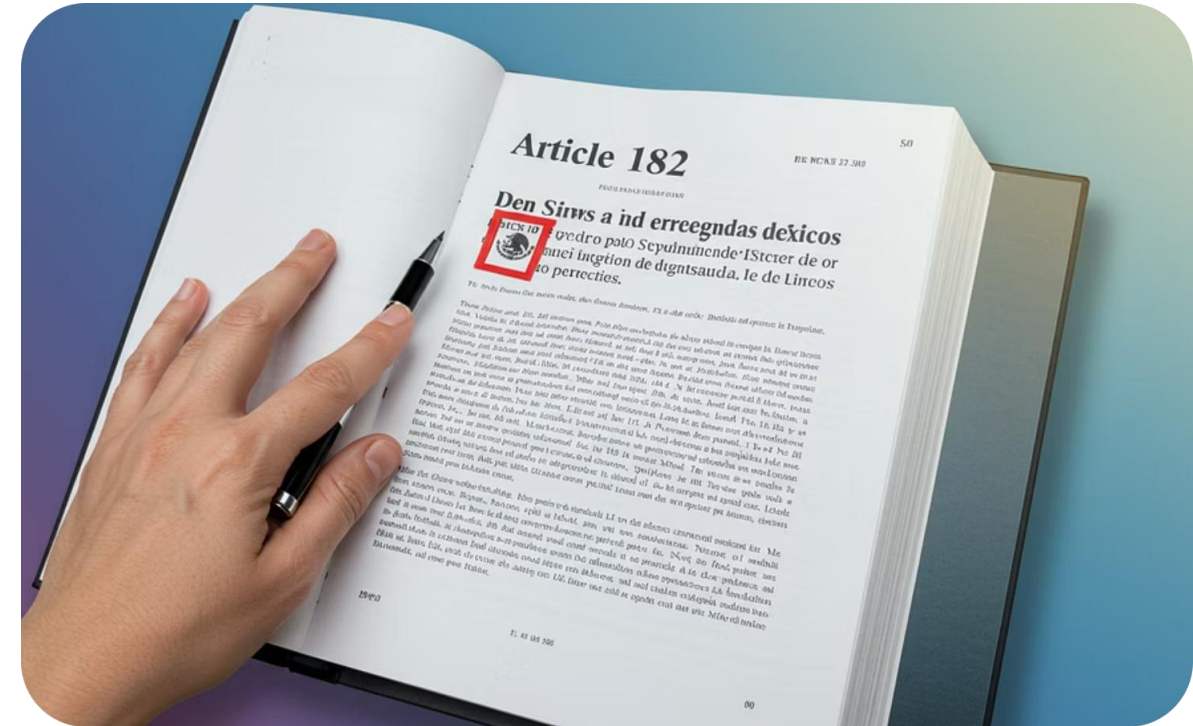


Preclusión en el Amparo Adhesivo



Concepto

Pérdida del derecho a impugnar violaciones procesales en un futuro amparo. Obliga a hacer valer todas las violaciones en un solo momento.



Fundamento

Artículo 182 de la Ley de Amparo. Busca evitar retrasos innecesarios y múltiples impugnaciones.

Jurisprudencia Relevante

1 **Contradicción de Tesis 136/2014 (Mayo 2015)**

Definió la naturaleza accesoria del amparo adhesivo, estableciendo que no procede cuando se pretende impugnar consideraciones que perjudican al adherente. En materia de ejecución penal, impide que las autoridades penitenciarias utilicen el amparo adhesivo para introducir nuevas restricciones al sentenciado.

2 **Jurisprudencia 1a./J. 49/2014 (Octubre 2014)**

Estableció que para la procedencia del amparo adhesivo se requiere que el adherente tenga interés jurídico en la subsistencia del acto reclamado. En contexto de ejecución penal, permite a la víctima adherirse al amparo del sentenciado cuando busca preservar beneficios ya concedidos por el juez, como medidas de reparación del daño o restricciones a beneficios preliberacionales.

3 **Tesis 2a. LXXV/2018 (Julio 2018)**

Precisó que el amparo adhesivo sigue la suerte procesal del principal, extinguiéndose al desaparecer éste. Aplicado a ejecución penal, esto significa que si se declara improcedente el amparo promovido por un sentenciado contra condiciones de internamiento, el amparo adhesivo de la autoridad penitenciaria queda automáticamente sin materia, independientemente de sus argumentos.

A man in a dark blue suit and striped tie is looking directly at the camera with a surprised expression. He is holding two sheets of paper. In the foreground, on a white surface, is a wooden gavel and a small golden scale of justice. The background is a light blue gradient with faint, abstract geometric shapes.

Retos en la Aplicación del Amparo Adhesivo

1 Novedad Jurídica

Figura relativamente reciente en el sistema jurídico mexicano.

2 Complejidad Técnica

Requiere conocimientos especializados para su correcta formulación.

3 Criterios Cambiantes

Jurisprudencia en evolución sobre sus alcances y efectos.

Estadísticas de Improcedencia y Sobreseimiento

Las principales causales en el sistema de justicia penal mexicano se distribuyen de la siguiente manera:

Falta de Definitividad (45%)

Representa la causal más común al no agotarse todas las instancias previas al amparo, conforme exige la ley en materia de ejecución penal.

Actos Consentidos (25%)

Segunda causal más frecuente, ocurre cuando el quejoso no impugna el acto reclamado dentro del plazo legal establecido en materia de ejecución.

Cesación de Efectos (15%)

Se presenta cuando los actos reclamados en el amparo dejan de tener efectos jurídicos sobre el quejoso durante el proceso.

Cambio Situación Jurídica (10%)

Ocurre cuando la situación legal del quejoso se modifica sustancialmente durante el trámite del amparo, haciendo improcedente el juicio.

Otras Causales (5%)

Incluyen causales menos frecuentes como desistimiento, fallecimiento del quejoso o improcedencia sobrevenida en el contexto penitenciario.

Análisis Comparativo



Sistema Anterior

Sin amparo adhesivo. Múltiples amparos para cada violación. Mayor dilación procesal.



Sistema Actual

Amparo adhesivo disponible. Preclusión de violaciones no invocadas. Mayor concentración procesal.

Recomendaciones Prácticas



Análisis Previo

Verificar si se agotaron recursos ordinarios antes de promover amparo.



Control de Plazos

Vigilar términos para evitar consentimiento tácito de actos reclamables.



Argumentación Técnica

Formular conceptos de violación específicos para ejecución penal.

Conclusiones

Principio de Definitividad

Es fundamental agotar los recursos ordinarios previstos en la LNEP antes del amparo.

Excepciones Justificadas

Existen excepciones al principio de definitividad cuando está en riesgo la libertad o integridad.

Sobreseimiento Específico

Las causales de sobreseimiento tienen particularidades en el contexto penitenciario.

Amparo Adhesivo

Herramienta procesal valiosa para fortalecer resoluciones favorables en ejecución penal.

Preclusión Importante

La no formulación de amparo adhesivo precluye el derecho a impugnar violaciones procesales.

Jurisprudencia Evolutiva

Los criterios judiciales sobre estos temas continúan desarrollándose.

Análisis Técnico

Se requiere conocimiento especializado para navegar estas figuras procesales.

Derechos Humanos

El amparo en ejecución penal es fundamental para proteger derechos de personas privadas de libertad.

Reforma Continua

El sistema jurídico mexicano sigue evolucionando para mejorar la justicia en ejecución penal.

Capacitación Necesaria

Es esencial la formación continua de operadores jurídicos en estas materias especializadas.



Cuarta Unidad

Estrategias Procesales y Argumentación en el Amparo de Ejecución Penal

Objetivo del Curso



Identificar Oportunidades

Desarrollar habilidades para identificar oportunidades de amparo en el contexto penitenciario.



Formular Argumentos

Aprender a formular argumentos jurídicos sólidos en defensa de personas privadas de libertad.



Elaborar Demandas

Dominar la elaboración de demandas de amparo y sus contestaciones con estrategias efectivas.

Mecanismos de Detección de Violaciones

1 Inspecciones Periódicas

Visitas regulares a centros penitenciarios para documentar condiciones.

2 Entrevistas con Internos

Recopilación de testimonios directos sobre posibles violaciones.

3 Revisión Documental

Análisis de expedientes médicos, disciplinarios y administrativos.



Importancia del Expediente de Ejecución

El expediente de ejecución constituye la base documental para identificar violaciones a derechos en el contexto penitenciario.



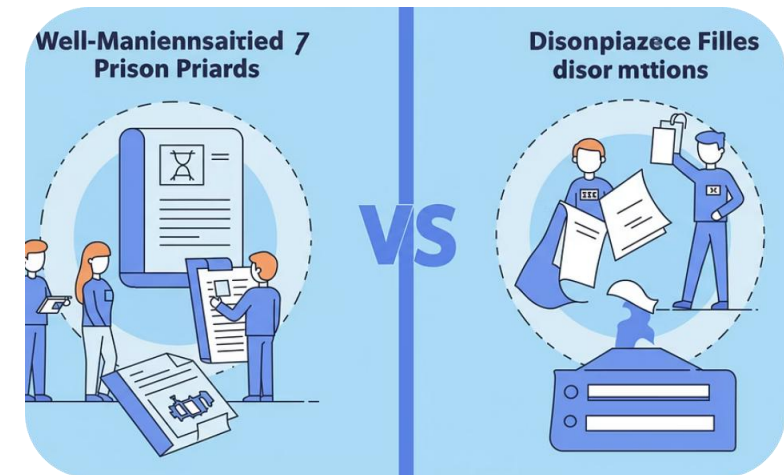
Documento Fundamental

El expediente contiene toda la historia jurídica del interno desde su ingreso hasta su liberación.



Registro de Decisiones

Registra cada decisión tomada por autoridades penitenciarias que afectan la situación jurídica del interno.



Evidencia de Cumplimiento

Documenta el cumplimiento o incumplimiento de derechos fundamentales durante la ejecución de la pena.



Monitoreo de Actuaciones del Juez



Resoluciones Judiciales

Análisis de cada resolución para detectar posibles violaciones procesales.



Plazos Legales

Verificación del cumplimiento de términos establecidos por la ley.



Fundamentación

Evaluación de la correcta motivación y fundamentación de decisiones.



Recopilación de Pruebas Documentales



Expediente Médico

Historiales clínicos que evidencien falta de atención médica adecuada.



Solicitudes Previas

Peticiones realizadas por el interno y respuestas recibidas.



Registros Visuales

Fotografías o videos que documenten condiciones inadecuadas.

Pruebas Testimoniales

Las declaraciones de diversos actores son fundamentales para documentar violaciones a derechos en el contexto penitenciario:



Testimonios de otros internos

Declaraciones de compañeros de reclusión que pueden atestiguar sobre condiciones o hechos relevantes.



Declaraciones de familiares

Testimonios de parientes que mantienen contacto regular y pueden reportar irregularidades observadas.



Testimonios del personal penitenciario

Declaraciones de guardias, administrativos y otros funcionarios del centro penitenciario.



Declaraciones de visitantes

Testimonios de personas que acuden regularmente al centro y pueden detectar situaciones anómalas.

Pruebas Periciales

Psicológicas

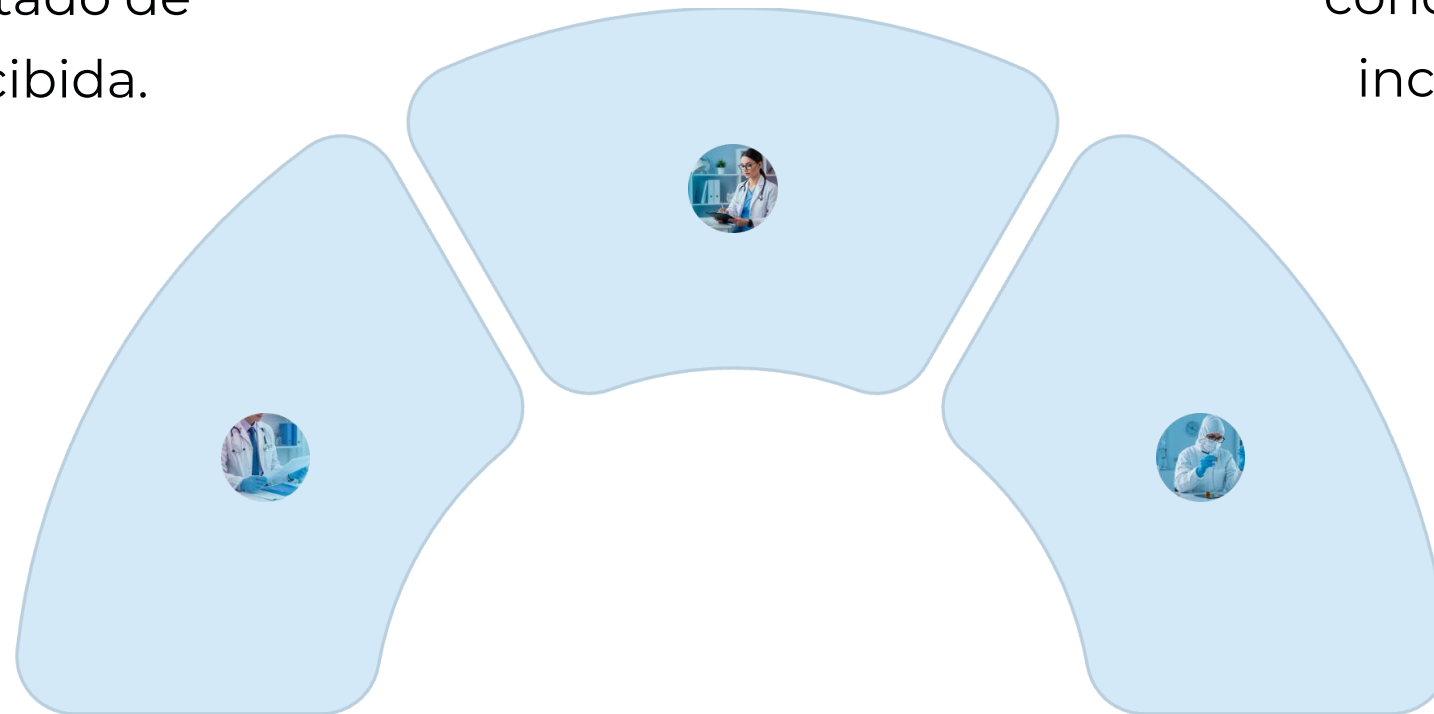
Evaluaciones sobre impacto emocional de condiciones de reclusión.

Criminalísticas

Análisis técnicos sobre condiciones materiales o incidentes específicos.

Médicas

Dictámenes sobre estado de salud y atención recibida.



Requisitos Formales de la Demanda

1 Datos del Quejoso

Información completa y precisa de la persona privada de libertad.

2 Autoridades Responsables

Identificación clara de todas las autoridades involucradas.

3 Acto Reclamado

Descripción precisa de la acción u omisión que viola derechos.

4 Preceptos Constitucionales

Artículos específicos que se consideran violados.



Requisitos Sustanciales

Los elementos esenciales que deben cumplirse en toda demanda de amparo:



Interés jurídico o legítimo

Demostración del derecho subjetivo afectado o la relación con la situación especial frente al orden jurídico.



Agravio personal y directo

Evidencia del daño o perjuicio real causado al quejoso por el acto reclamado.



Oportunidad procesal

Presentación dentro de los plazos legales establecidos por la normativa de amparo.



Definitividad del acto reclamado

Agotamiento previo de todos los recursos ordinarios que puedan modificar o revocar el acto.

Construcción de Conceptos de Violación

Identificación del Derecho

Determinar con precisión qué derecho ha sido vulnerado.

Fundamento Legal

Establecer base constitucional, convencional y jurisprudencial.

Contraste con Hechos

Demostrar cómo los hechos constituyen una violación al derecho.

Consecuencia Jurídica

Establecer el efecto restitutorio que se busca.



Narración Clara de Hechos

Los siguientes principios son fundamentales para una narración efectiva en el amparo de ejecución penal:



Cronología precisa

Establece una secuencia temporal clara de los acontecimientos, señalando fechas y horas exactas cuando sea posible para facilitar la comprensión del contexto.



Lenguaje sencillo y directo

Utiliza expresiones claras y concisas, evitando tecnicismos innecesarios para asegurar que los hechos sean comprensibles para cualquier autoridad judicial.



Datos específicos y verificables

Incluye información precisa que pueda ser corroborada mediante pruebas documentales, testimoniales o periciales, evitando generalizaciones.



Conexión con derechos vulnerados

Establece vínculos claros entre los hechos narrados y los derechos fundamentales que han sido afectados, mostrando la relación causal.

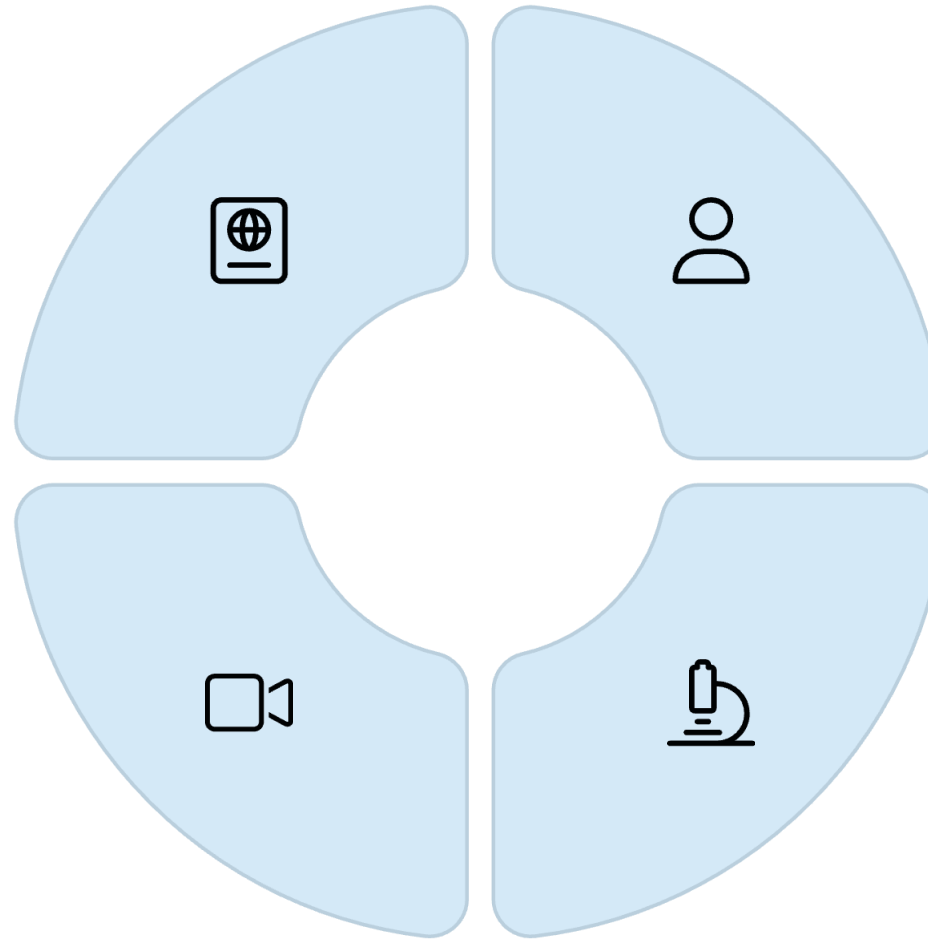
Ofrecimiento de Pruebas

Documentales

Expedientes, oficios, solicitudes y respuestas institucionales.

Audiovisuales

Grabaciones, fotografías y otros registros visuales.



Testimoniales

Declaraciones de testigos directos de los hechos.

Periciales

Dictámenes técnicos especializados sobre aspectos relevantes.

Desahogo de Pruebas

El proceso probatorio es fundamental para el éxito del amparo en ejecución penal.



Proceso Crucial

El desahogo adecuado determina la eficacia probatoria.



Reglas Específicas

Cada tipo de prueba tiene reglas específicas de presentación.



Preparación Anticipada

La preparación anticipada es fundamental para su éxito.



Técnicas de Argumentación



Argumento a Fortiori

Si la ley protege lo menos, con mayor razón debe proteger lo más.



Argumento de Autoridad

Basado en precedentes judiciales y opiniones de expertos reconocidos.



Argumento Sistemático

Interpretación armónica de todo el sistema jurídico aplicable.

Inconstitucionalidad de Actos

Para argumentar efectivamente la inconstitucionalidad de un acto, es necesario demostrar los siguientes elementos clave:



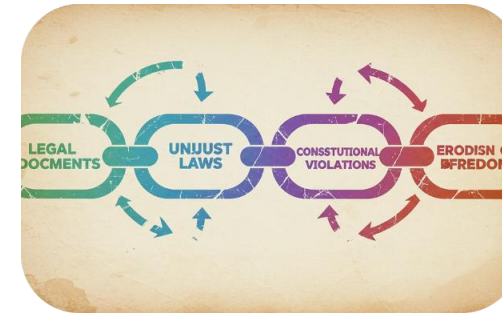
Existencia del acto reclamado

Demostrar con evidencia suficiente que el acto impugnado efectivamente ocurrió o existe dentro del expediente de ejecución penal.



Afectación a derechos constitucionales

Identificar claramente qué derechos fundamentales reconocidos en la Constitución han sido vulnerados por el acto reclamado.



Relación causal entre acto y afectación

Establecer el vínculo directo entre el acto reclamado y la violación a los derechos constitucionales del quejoso.



Ausencia de justificación legal válida

Probar que no existe fundamento jurídico que legitime la restricción o vulneración de los derechos constitucionales afectados.

Inconvencionalidad de Actos

1

Tratados Internacionales

Identificación de instrumentos aplicables al caso concreto.

2

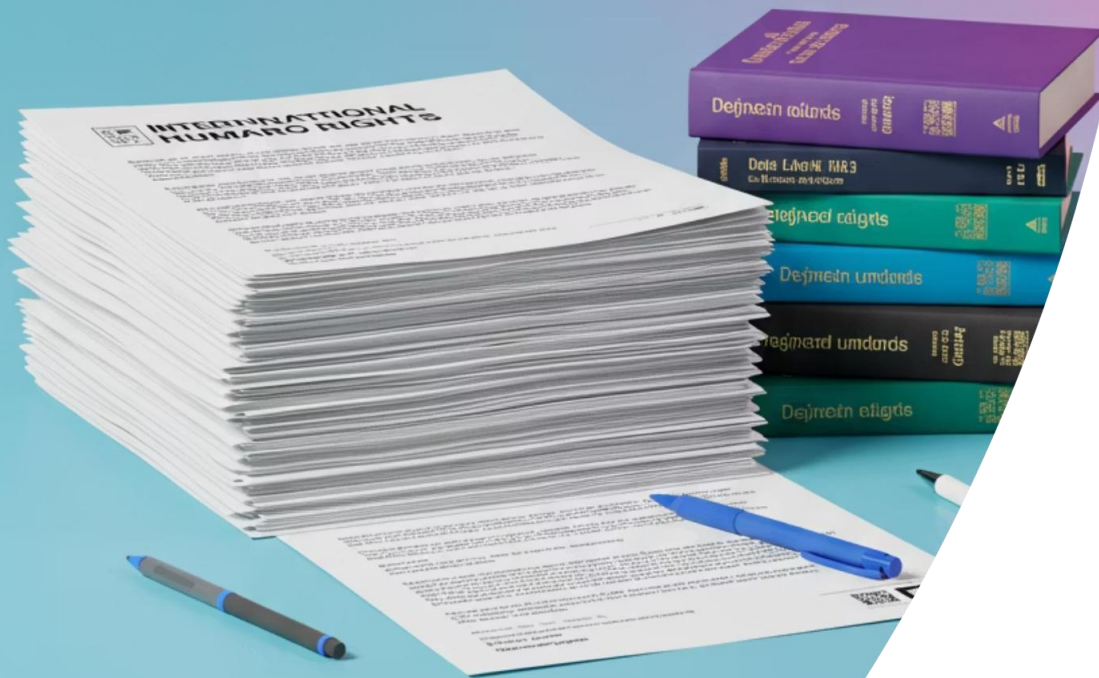
Estándares Internacionales

Aplicación de criterios desarrollados por organismos especializados.

3

Control de Convencionalidad

Obligación judicial de verificar compatibilidad con tratados.



Uso Estratégico de Jurisprudencia



Identificación

Búsqueda de criterios aplicables al caso específico.



Selección

Elección de precedentes más favorables y recientes.



Aplicación

Vinculación directa con los hechos del caso concreto.

Precedentes Nacionales

Las principales fuentes jurisprudenciales en el sistema legal mexicano incluyen:



Jurisprudencia de la SCJN

Criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que constituyen la máxima interpretación constitucional en el país.



Tesis de Tribunales Colegiados

Interpretaciones jurídicas relevantes emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en materias de su competencia.



Criterios de Plenos de Circuito

Decisiones adoptadas por los Plenos de Circuito para unificar criterios contradictorios entre tribunales de la misma región.



Resoluciones de Juzgados

Decisiones relevantes emitidas por juzgados de distrito que establecen precedentes significativos en casos específicos.

Criterios Internacionales

Corte Interamericana

Sentencias y opiniones consultivas sobre derechos de personas privadas de libertad.

Comités de la ONU

Observaciones y recomendaciones sobre condiciones penitenciarias.

Otros Tribunales

Criterios relevantes de cortes regionales con estándares aplicables.

Fase de Alegatos

Esta fase representa una oportunidad crítica en el proceso legal:



Momento Crucial

Oportunidad final para reforzar argumentos principales y destacar los puntos más relevantes del caso.



Respuesta a Contraparte

Permite responder efectivamente a los argumentos presentados por la parte contraria durante el proceso.



Síntesis Efectiva

Sintetiza todas las pruebas y razonamientos presentados para crear un argumento coherente y convincente.

Réplica y Contrarréplica



Argumentos Iniciales

Presentación de postura principal y fundamentos.



Réplica

Respuesta a argumentos de la contraparte, señalando debilidades.



Contrarréplica

Defensa final de postura, refutando réplicas recibidas.

Cumplimiento de Sentencia

Notificación

Comunicación oficial de la resolución a todas las partes.

Plazo de Cumplimiento

Periodo otorgado a la autoridad para acatar lo ordenado.

Verificación

Revisión judicial del cumplimiento efectivo de lo ordenado.

Declaración de Cumplimiento

Resolución que confirma la ejecución adecuada de la sentencia.



Incidentes de Inejecución



Procedimiento Especial

Se activa cuando la autoridad no cumple la sentencia.



Sanciones

Puede derivar en sanciones administrativas y penales.



Efectividad del Amparo

Busca garantizar la efectividad del amparo concedido.

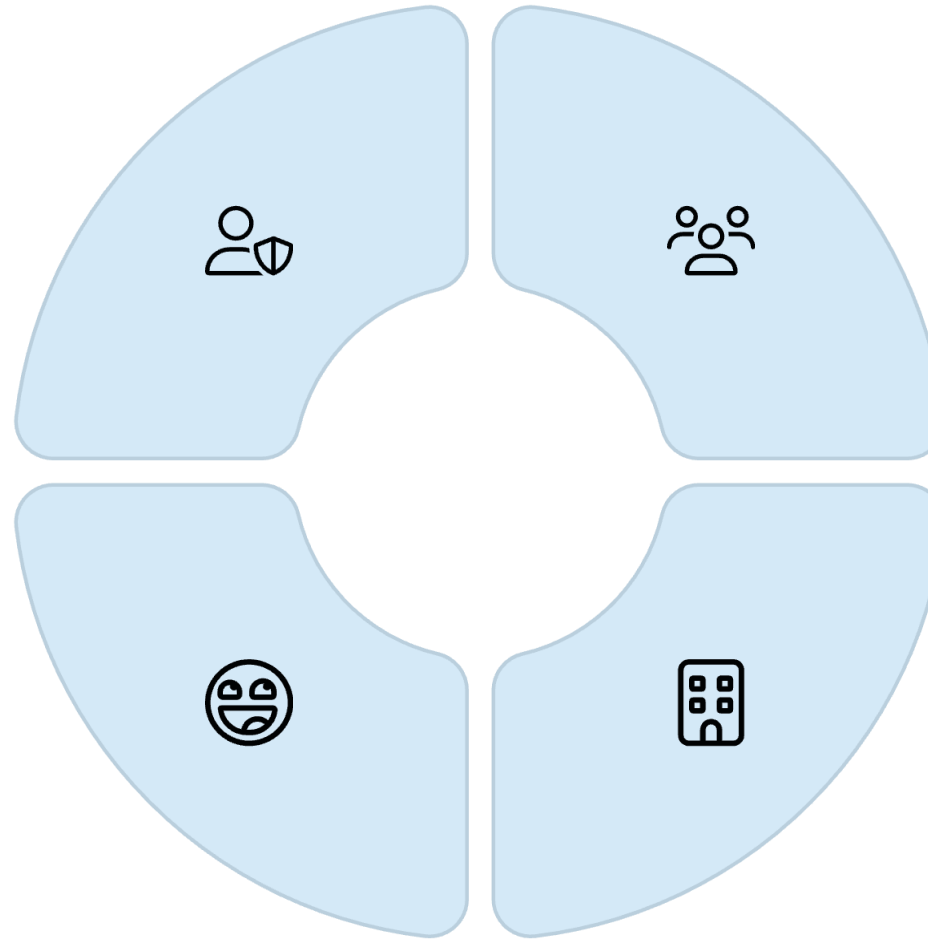
Impacto en la Ejecución Penal

Protección Individual

Restablecimiento de derechos para la persona amparada.

Precedente Judicial

Creación de criterios aplicables a casos futuros.



Efecto Colectivo

Mejora de condiciones para otros internos en situación similar.

Cambio Institucional

Modificación de prácticas y políticas penitenciarias.

Casos Prácticos: Condiciones Dignas

Ejemplo de amparo por falta de atención médica adecuada en el sistema penitenciario:



Situación del Interno

Interno con padecimiento crónico sin atención médica adecuada, enfrentando condiciones que deterioran su salud.



Conceptos de Violación

Violaciones al derecho a la salud y dignidad humana como fundamentos principales del amparo.



Pruebas Necesarias

Expediente médico completo, testimonios de otros internos y personal, y dictamen pericial especializado.

Casos Prácticos: Beneficios Preliberacionales

1 **Negativa Injustificada**

Rechazo de libertad anticipada sin fundamento legal adecuado.

2 **Dilación Procesal**

Retraso excesivo en la resolución de solicitud de beneficio.

3 **Requisitos Adicionales**

Imposición de condiciones no previstas en la legislación aplicable.



Taller Práctico: Análisis de Expediente

En esta actividad grupal, los participantes desarrollarán habilidades prácticas de análisis y estrategia legal:



Revisión de expediente

Análisis detallado de un expediente real anonimizado para identificar elementos clave del caso.



Identificación de violaciones

Detección de posibles violaciones a derechos durante el proceso de ejecución penal.



Estrategias de amparo

Discusión colaborativa sobre las mejores estrategias procesales para el caso analizado.



Elaboración de demanda

Redacción de un borrador de demanda de amparo basado en el análisis realizado.

Taller Práctico: Redacción de Demanda

Planteamiento del Caso

Definición clara del problema jurídico a resolver.

Estructura de la Demanda

Organización lógica de secciones y argumentos.

Redacción de Conceptos

Elaboración de argumentos jurídicos sólidos y persuasivos.

Revisión y Corrección

Verificación de coherencia, claridad y fundamento legal.



Simulacro de Audiencia



Ejercicio Práctico

Representación de roles en audiencia constitucional con estudiantes asumiendo posiciones de juez, defensor y ministerio público.



Presentación Oral

Exposición formal de argumentos principales durante el simulacro, desarrollando habilidades de oratoria jurídica.



Réplica y Contrarréplica

Práctica intensiva de técnicas de refutación y respuesta a argumentos contrarios en ambiente controlado.



Retroalimentación de Expertos



Jueces de Distrito

Perspectiva desde el órgano que resuelve los amparos.



Académicos

Análisis teórico y doctrinario de los argumentos presentados.



Litigantes Especializados

Experiencia práctica en casos similares de ejecución penal.

Recursos Digitales

Bases de Datos

Acceso a jurisprudencia nacional e internacional especializada.

Plantillas

Modelos de documentos para diferentes tipos de amparos.

Comunidad Virtual

Foro de discusión para consultas y compartir experiencias.

10 Puntos Conclusivos

1 Vigilancia Constante

El monitoreo permanente de condiciones penitenciarias es fundamental para detectar violaciones.

2 Documentación Exhaustiva

La recopilación sistemática de pruebas determina el éxito del amparo.

3 Argumentación Sólida

Los conceptos de violación deben construirse con base constitucional y convencional.



A man in a dark suit and glasses is standing and writing on a whiteboard. The whiteboard contains several hand-drawn diagrams, including scales of justice, a flowchart with boxes labeled 'Stand money' and 'WICK', and a central circle labeled 'Calculation'. There are also some handwritten notes like 'V. Sandy', 'Ch. 10', and 'Skiway'. In the foreground, on a desk, there is a wooden gavel and a book.

10 Puntos Conclusivos (Continuación)

1 Enfoque Estratégico

La selección adecuada de precedentes fortalece significativamente la demanda.

2 Claridad Narrativa

La exposición clara de hechos facilita la comprensión judicial del caso.

3 Seguimiento Riguroso

El cumplimiento de la sentencia requiere vigilancia activa y persistente.



10 Puntos Conclusivos (Continuación)

1

Perspectiva Integral

El amparo debe considerar todas las dimensiones de los derechos afectados.

2

Actualización Constante

El conocimiento de criterios recientes mejora las posibilidades de éxito.

3

Preparación Anticipada

La previsión de contraargumentos fortalece la posición en audiencia.

10 Puntos Conclusivos (Final)

1 **Impacto Transformador**

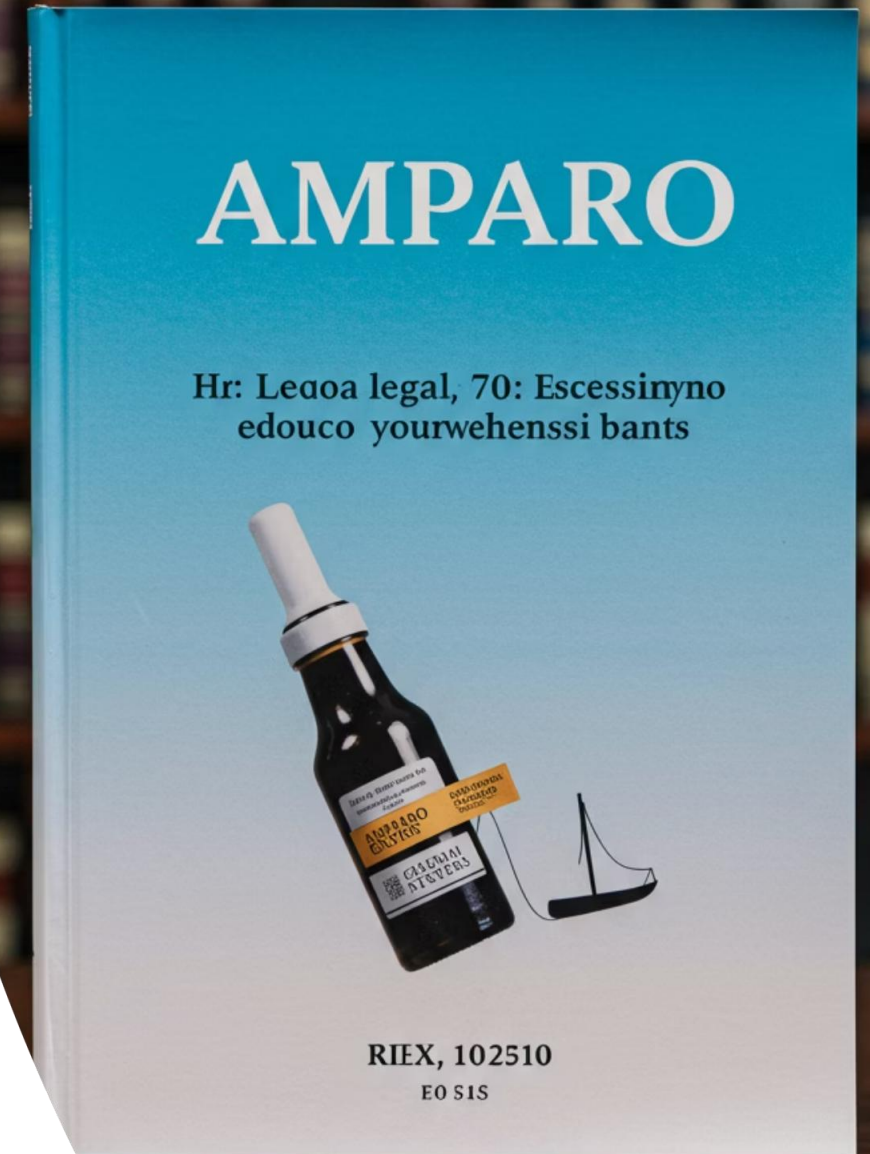
El amparo bien planteado puede generar cambios sistémicos en el sistema penitenciario.



Bibliografía



Cossío Díaz, José Ramón.
Temas de Amparo, Tomo II:
Procedencia. Porrúa, 2020.



Ferrer Mac-Gregor, Eduardo y Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo. La reforma constitucional en materia de derechos humanos y amparo. Tirant lo Blanch, 2022.



**García Ramírez, Sergio. La
ejecución penal en México:
Retos y perspectivas. UNAM,
2021.**



**Pérez Lozano, Marisol. El
Amparo Adhesivo: Un
Estudio Dogmático y
Práctico. Tirant lo Blanch,
2022.**



Vega Gómez, Ricardo. El Juicio de Amparo Indirecto en la Práctica Penal. Iure Editores, 2022.

